

REPÚBLICA ARGENTINA

COLEGIO PÚBLICO DE ABOGADOS DE LA CAPITAL FEDERAL

CONSEJO DIRECTIVO

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Período 12 - Acta N° 7
21 de agosto de 2008

Presidencia de la sesión:
Doctor Jorge G. Rizzo y doctora Laura A. Calógero

CONSEJEROS PRESENTES:

JORGE G. RIZZO
LAURA ALEJANDRA CALÓGERO
ENRIQUE CARLOS MAREGA
GUILLERMO FANEGO
GRACIELA MARÍA MONTENEGRO
JULIO ARGENTINO DECOUD (h)
SILVIA S. CARQUEIJEDA ROMÁN
DANIEL ARTURO FABREGAS
JUAN PABLO GODOY VÉLEZ
ALEJANDRA M. GONZÁLEZ
PATRICIA NORA VESCIO
MÓNICA ALEJANDRA GARCÍA
ALBERTO RICARDO NIETO
ANDRÉS GIL DOMÍNGUEZ

LUCIANO SCARANO
HUGO DANIEL SORBO
ILSE E. KRAUSS DE MANIGOT
EDUARDO AWAD
LEANDRO ROGELIO ROMERO
ANDREA LIANA MARTINO
HORACIO HÉCTOR ERBES
SILVIA LORELAY BIANCO
JOSÉ ROBERTO LÓPEZ
SUSANA AVALOS FERRER
MARCELO BERSANO
SANDRA FODOR

SUMARIO

PUNTO 1 DEL ORDEN DEL DÍA. CONSIDERACIÓN DEL ACTA DEL 25 DE JULIO DE 2008.	4
PUNTO 2 DEL ORDEN DEL DÍA. INFORME DEL CONSEJERO DE LA MAGISTRATURA DE LA CABA.	4
PUNTO 3 DEL ORDEN DEL DÍA. INFORME DEL CONSEJERO DE LA MAGISTRATURA DE LA NACIÓN.	6
PUNTO 4 DEL ORDEN DEL DÍA. INFORME DE COORDINACIÓN DE COMISIONES E INSTITUTOS.....	9
EXPEDIENTE N° 299.819 -COORDINACIÓN DE INSTITUTOS, COMISIONES Y ACTIVIDADES ACADÉMICAS S/ CREACIÓN DE COMISIÓN DE DERECHO DE FALTAS Y CONTRAVENCIONES DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES.	9
EXPEDIENTE 299.444 - GAMBARDELLA, MIGUEL A. S/ SOLICITA INTERVENCIÓN CPACF.	10
EXPEDIENTE 299.567 -TORRES, KARINA A. S/ SOLICITA INTERVENCIÓN DEL CPACF.....	10
INTEGRACIÓN DE INSTITUTOS.....	10
COORDINACIÓN DE INSTITUTOS, COMISIONES Y ACTIVIDADES ACADÉMICAS.	11
ACTIVIDADES ACADÉMICAS.	12
PUNTO 5.1 DEL ORDEN DEL DÍA. CONSIDERACIÓN DE: 80 SOLICITUDES DE INSCRIPCIÓN (JURA DEL 21/08/08); DE 78 SOLICITUDES DE INSCRIPCIÓN (JURA DEL 27/08/08); Y DE 2 SOLICITUDES DE REINSCRIPCIÓN.....	12
PUNTO 5.2 DEL ORDEN DEL DÍA. PUBLICACIÓN DE SENTENCIAS DEL TRIBUNAL DE DISCIPLINA EN EL BOLETÍN OFICIAL.....	12
CAUSA N° 17121.....	12
PUNTO 5.3 DEL ORDEN DEL DÍA. EXPTE. N° 292.205 – PINACCHIO, ÁNGELA C. – SOLICITA INCORPORACIÓN AL CONSULTORIO JURÍDICO GRATUITO.	13
PUNTO 5.4 DEL ORDEN DEL DÍA. ASOCIACIÓN INTERNACIONAL DE DERECHO PENAL (AIDP) GRUPO ARGENTINO – SOLICITA EL AUSPICIO INSTITUCIONAL Y ECONÓMICO.....	13
PUNTO 5.5 DEL ORDEN DEL DÍA. EXPTE. N° 300.687 – NEJAMKIS, RAÚL ALBERTO – PROPONER HOMENAJE POR LOS VEINTICINCO AÑOS DE DEMOCRACIA.....	15
PUNTO 5.6 DEL ORDEN DEL DÍA. EXPTE. N° 297.809 – MAGLIOCCHI, BEATRIZ H. Y OTRO – ELEVAN PETICIÓN DE ABOGADOS AGENTES FISCALES S/ FUNCIONAMIENTO DEL FUERO FEDERAL DE EJECUCIÓN FISCAL.....	19
PUNTO 5.7 DEL ORDEN DEL DÍA. EXPTE. N° 299.999 – RUA, RAMIRO HERNÁN – SOLICITA INTERVENCIÓN CPACF ANTE SITUACIÓN CORTE SUPREMA DE JUSTICIA EN AUTOS “ADMINISTRACIÓN FEDERAL DE INGRESOS PÚBLICOS C/ ACF S.R.L. S/ EJECUCIÓN FISCAL”.....	20
PUNTO 5.8 DEL ORDEN DEL DÍA. EXPEDIENTE N° 300.986. GARCÍA LEMA, ALBERTO, Y OTROS REMITEN TEXTO DE LAS REFORMAS AL REGLAMENTO DEL TRIBUNAL DE DISCIPLINA.	22
PUNTO 5.9 DEL ORDEN DEL DÍA. EXPEDIENTE N° 278.194: COMISIÓN DE ABOGACÍA PARA EL MERCOSUR.....	24
PUNTO 5.10 DEL ORDEN DEL DÍA. EXPEDIENTE N° 271.422: FACA.....	25
PUNTO 5.11 DEL ORDEN DEL DÍA. CASSABA.....	26
PUNTO 6 DEL ORDEN DEL DÍA. INFORME DEL JARDÍN MATERNAL.....	41
PUNTO 7 DEL ORDEN DEL DÍA. ESCUELA DE POSGRADO.	41
PUNTO 8 DEL ORDEN DEL DÍA. INFORME DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA.....	42
PUNTO 9 DEL ORDEN DEL DÍA. INFORME DE LA COMISIÓN DE EDIFICIOS.	43
PUNTO 10 DEL ORDEN DEL DÍA. INFORME DE LA ESCUELA DE MEDIACIÓN.....	44
PUNTO 11 DEL ORDEN DEL DÍA. INFORME DE TESORERÍA.....	44
PUNTO 12 DEL ORDEN DEL DÍA. INFORME DE SECRETARÍA GENERAL.	51

COLEGIO PÚBLICO DE ABOGADOS DE LA CAPITAL FEDERAL
Período 12 - Acta N° 7 - 21 de agosto de 2008

3

PUNTO 13 DEL ORDEN DEL DÍA. INFORME Y PROYECTOS DE PRESIDENCIA.	56
PUNTO 14 DEL ORDEN DEL DÍA. PUNTOS PARA CONOCIMIENTO.	58
APÉNDICE.....	59
ORDEN DEL DÍA	59
INFORME DE LA COORDINACIÓN DE COMISIONES E INSTITUTOS.	68

- *En Buenos Aires, Capital Federal de la República Argentina, a las 19 y 37 del jueves 21 de agosto de 2008, con la presencia de los señores consejeros: Calógero, Marega, Fanego, Montenegro, Fábregas, Godoy Vélez, González, Vescio, Scarano, Sorbo, Krauss de Manigot, Awad, Romero, Martino, Erbes, Bianco, López, Avalos Ferrer y Bersano:*

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Queda abierta la sesión.

Punto 1 del Orden del Día. Consideración del acta del 25 de julio de 2008.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- En consideración.

Si no se formulan observaciones, se va a votar.

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Se aprueba, con la abstención del doctor Bersano en virtud de haber estado ausente ese día.

Punto 2 del Orden del Día. Informe del consejero de la Magistratura de la CABA.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Tiene la palabra el doctor Cozzi.

Dr. Cozzi.- El martes pasado hubo un plenario extraordinario para tratar temas vinculados con el presupuesto y las políticas jurisdiccionales de la ejecución presupuestaria del año que viene.

Hoy se aprobó el documento que sostiene al presupuesto, con alguna disidencia mía -no traje una copia, pero luego se la puedo hacer llegar al secretario general para que tomen conocimiento de la posición que respecto de ciertos temas tengo asumida en el Consejo-; y quedó en realizarse el miércoles que viene otro plenario extraordinario porque el tema de los números no se aprobó.

Hay dos cuestiones con relación a la creación de estructuras. Algunos consejeros sostienen la creación de una cuarta sala en lo contravencional y de faltas, pero yo creo que eso es innecesario porque así lo demuestran las estadísticas. Ese es uno de los grandes temas a considerar y, sobre todo, el del inciso 1) - vinculado con el personal-, por la carga que trae aparejada la designación de tres camaristas y, también, el armado de las oficinas.

El otro tema es el del cuerpo médico forense. Todavía no hay ningún criterio para su creación, pero ya he visto varias propuestas: desde la de designar tres médicos, hasta la última, consistente en la designación de 16. Obviamente, no apoyo la creación de nada, en función de que no tenemos ninguna estadística acerca de la necesidad funcional que sustentaría la creación de un cuerpo médico forense local.

Al respecto, existe un acuerdo con la Corte para utilizar los servicios del Cuerpo Médico Forense de la Nación, que vence en diciembre. En consecuencia, habrá que encontrar alguna solución; deberemos extender el convenio -no se sabe si esto será factible, pues la Corte lo firmó un poco a regañadientes-, o analizar la posibilidad de su creación pero sobre la base de datos ciertos y no de teorías. Es más, hasta ahora no se sabe a ciencia cierta para qué se utilizaría.

Hoy se aprobó la suscripción de un convenio con la AGIP, para colaborar en la agilización de las ejecuciones fiscales mediante la carga de datos en el sistema JusCaba por parte de los mandatarios. Obviamente, se facultó a la Presidencia a firmarlo, y a ampliar -en una segunda etapa- la colaboración con este organismo de recaudación. También se aprobó seguir adelante con la convocatoria a oferentes para terminar la obra del edificio de Libertad, el cual se compró en diciembre del año pasado y todavía no se logró ocupar.

Otro tema álgido fue la suspensión de la Resolución 592, en virtud de la cual se otorgó en el último plenario -antes de la feria- un 10 por ciento a los magistrados y funcionarios por desempeño de cargo jerárquico, lo que generó cierta rispidez con los gremios. Hoy se decidió, por diversos motivos, la suspensión de esa resolución, situación que seguramente generará tirantez con los magistrados y funcionarios; pero era indispensable hacerlo. Les aclaro que voté en contra de dicha resolución por considerarla, en primer lugar, inapropiada y, en segundo término, inoportuna.

A título informativo, logró aprobarse la recepción definitiva de la obra del edificio de Roque Saenz Peña 636, donde funciona actualmente parte del fuero contencioso administrativo y tributario.

Por último, se puso a disposición del público la consulta pública de causas contravencionales y de faltas. A partir de ahora podrá tenerse acceso al número de causa, juzgado, fiscalía y defensoría asignada, en todas aquellas causas contravencionales y de faltas que se inicien en el ámbito de la Ciudad. Además, podrán hacerse consultas *on line*.

Por último, el año pasado me habían delegado la tarea de colaborar con el Consejo Profesional de Ciencias Económicas por los temas del monotributo y de la equiparación de la cuarta categoría de los profesionales en relación de dependencia con los que ejercen libremente la profesión. Con relación al monotributo, la idea era elevar los mínimos para las diversas categorías porque, obviamente, habían quedado bastante atrasados. Respecto de los de la cuarta categoría, aparte de la equiparación, se incluía el tratamiento de la factura electrónica, que abarcaría no solo la categoría "E" de monotributista, sino también a todos los profesionales que facturaran o hicieran facturas "A", es decir, que fueran responsables inscriptos en el IVA.

Gracias a la colaboración del doctor Sorbo y del *Colegio on line*, se logró poner un *banner* de una página de Internet que tiene el Consejo Profesional de Ciencias Económicas, mediante el cual los profesionales pueden adherir al proyecto de ley presentado por el Consejo Profesional y al que oportunamente adhirió el Colegio. Al hacer esto, se dispara un *mail* a todos los diputados y senadores dando cuenta de la adhesión de cada profesional al proyecto de ley.

Respecto de la factura electrónica, algún éxito habría tenido la gestión del

Consejo Profesional de Ciencias Económicas pues, al parecer, la AFIP estaría dando marcha atrás a la aplicación en general de dicho instrumento, para circunscribirla a 600 mil pesos de facturación anual. En consecuencia, creo que esto aliviará un poco la situación, porque incluso se iba a poner en vigencia a partir del 1° de setiembre. Por lo tanto, según las noticias periódicas -no hay noticias oficiales en ese sentido- esa sería la situación.

Punto 3 del Orden del Día. Informe del consejero de la Magistratura de la Nación.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Tiene la palabra el doctor Montaña.

Dr. Montaña.- Hoy el Consejo probó mi resistencia física, porque el orden del día del plenario fue de cien puntos. Además, hubo reuniones de las comisiones de Disciplina y Acusación y de Selección de Magistrados; y posteriormente tuvimos una audiencia respecto de un expediente que tramitamos nosotros por el juez de Paso de los Libres. En consecuencia, tenemos varias batallas que contar acerca de esta gran guerra que representa el Consejo de la Magistratura de la Nación.

Creo que hoy fue un buen día. Cuando entramos al Consejo, todas las denuncias contra los jueces se desestimaban; pero hoy fue el día que más dictámenes sancionatorios -y casi acusatorios- se aprobaron. Con relación al acusatorio, perdimos uno; y digo "perdimos" porque yo quería que lo llamaran al juez. Se trató de la siguiente situación: en una aparición con muerte de dos gendarmes que perseguían a narcotraficantes en la frontera, el juez no actuó diligentemente y entorpeció la investigación. El dictamen acusatorio no prosperó y se votó el de minoría, un proyecto del doctor Cabral por el que se disponía una sanción de multa del 10 por ciento. Pero finalmente se aprobó una multa del 30 por ciento.

Perdimos también la votación en un dictamen sancionatorio contra el doctor Ramos Padilla. Este caso era así: este juez penal, en una querrela, había apartado del rol de querellante a la parte y había mandado a archivar el expediente. Se apeló, la Cámara lo revirtió y él, dos meses después, volvió a apartar a la parte del rol de querellante y volvió a archivar la causa. Como bien fundamentó el doctor Marega en nuestro dictamen, ocurrió lo mismo que en el caso por el cual destituyeron al ex juez Tiscornia: no obedecer la manda de la Cámara.

Como ustedes saben, por la incompatibilidad prevista yo no puedo ejercer la profesión de abogado. No obstante, por lo que me cuentan mis colegas, sé que el fuero penal está muy complicado...

Dra. Krauss de Manigot.- Nosotros ya habíamos presentado un pedido de juicio político al doctor Ramos Padilla. ¿Por qué lo cerró?

Dr. Montaña.- Lo cerró porque veía dificultades para la investigación. Pero el juez que está tramitando ese expediente desde hace dos años ya produjo prueba, encontró a los prófugos, citó a indagatoria, a sus ampliaciones, y a mí no me gusta

que me digan que cierran un expediente, que el juez aparta del rol de querellante a la parte y lo manda a archivar. Claro: si no lo aparta del rol de querellante tiene que seguir instruyendo la causa según lo que pida la querella y lo que dictamina el fiscal. Esto no pasó y la verdad es que no es muy divertido perder la votación solo y solicito con mi voto y todos los demás en contra, pero eso es lo que pasó en este caso. En otros, conseguimos levantar la regla de la exigencia a los jueces.

En ese sentido, creo que la audiencia del juez Oliva hoy fue muy esclarecedora. Hemos trabajado mucho sobre este tema: es un juez federal que tiene en Paso de los Libres media provincia, mil kilómetros de frontera, seis secretarías, 45 personas a cargo, 15 mil expedientes sorteados por año y demás. Yo entiendo las dificultades, pero si elige ser juez se tiene que hacer cargo de que un secretario tuvo cajoneado un expediente un año y medio sin proveer ocho escritos de la parte, habiéndole puesto únicamente el cargo, no certificando el mismo con la firma del secretario y proveyéndolos.

La defensa del juez decía que si bien es su secretario, él no puede estar atento de lo que hace su secretario. Y lo que nosotros tratamos de introducir con el cuestionario que se hizo es que el juez es responsable de los hechos de su dependiente, que es el secretario. Aunque tenga seis secretarías a su cargo, se tiene que hacer cargo. Así que más allá de que él no tuvo directamente que ver con esta demora o con esta sanción que seguramente vamos a proyectar, sí lo tuvo su dependiente, por lo cual no tiene que responder directamente –por cuanto no le compete la responsabilidad penal-, pero sí tiene una responsabilidad política de hacer que el juzgado funcione.

Como decíamos hoy, el desarrollo de la tarea de juez tiene cuatro grandes áreas: su saber jurídico para dictar buenas sentencias, el de gestión del despacho judicial –tiene que conocer los procesos administrativos para poder ponerlo en orden-, el de manejo de recursos humanos –no puede sublevarse la tropa todo el tiempo, como le pasa a muchos jueces- y el de conocimientos informáticos, porque hay muchas personas a las que no les da el perfil para abarcar todas estas competencias pero están en un lugar en el que lo tienen que hacer. Y si no las tienen, pues tendrán que ir a la Escuela Judicial para manejar todas estas competencias para que el avión despegue y aterrice.

O sea que fue muy intensa la labor en la Comisión de Disciplina.

En el caso de la Comisión de Selección y Escuela, se aprobó el comodato gratuito de las 120 computadoras. También ayer se aprobó en la Comisión de Administración y Financiera la licitación por las cinco mil máquinas, de donde van a salir estos 120 equipos. En cuanto entren las cinco mil y empiecen a producirse los reemplazos, se van a dirigir las computadoras hacia este Colegio.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Lo que le pido es que me acerque una copia de la resolución que aprobó el convenio.

Dr. Montaña.- No vengo del Consejo y omití traer varias cosas. Mañana se la voy a enviar por e-mail.

Esto es todo cuanto tenía por decir. Quedo a consideración de las preguntas

que deseen formular.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Tiene la palabra el doctor Godoy Vélez.

Dr. Godoy Velez.- Quería plantearle lo siguiente, doctor Montaña.

En los últimos días he recibido la inquietud de unos cuantos matriculados con respecto a la derogación de CASSABA: ellos me informaron que en más de un juzgado se sigue exigiendo el pago. De acuerdo a los comentarios que he recibido y, de hecho, me apersoné en una mesa de entradas del fuero civil, de un juzgado de familia, he notado que hay cierta resistencia a dejar de exigir el pago de CASSABA. Sin perjuicio de que entiendo que el Colegio está haciendo las comunicaciones pertinentes a las Cámaras, quisiera saber si de alguna manera, por intermedio suyo –como representante de los abogados-, podemos comunicar algo que todos ya saben porque fue publicado por el Boletín Oficial, la derogación de la Caja. Así les evitamos inconvenientes a nuestros matriculados, que son quienes han depositado su confianza en nosotros.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Tiene la palabra el doctor Montaña.

Dr. Montaña.- Voy a hacer pública una conversación privada: estuve hablando con algunos ministros para que tengan un gesto con la matrícula y deroguen las acordadas 6 y 19 de 2005. Están en eso. En lo demás, entiendo que depende de cada Cámara. Yo, como consejero de zona, me puedo comprometer a conversar con los presidentes de las Cámaras que me competen, a efectos de pedirles que hagan un comunicado a todas las dependencias del organismo.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Tiene la palabra el doctor Fábregas.

Dr. Fábregas.- Avalando lo que dice el amigo Godoy Vélez, señalo que por interpósita persona le alcancé no recuerdo si a la jueza del Juzgado Civil N° 86 ó 87 una copia del Boletín Oficial de la Ciudad de Buenos Aires para que se anoticie un poco de la derogación de CASSABA. La respuesta fue “nosotros tenemos que recibir una notificación oficial”, como si el Boletín Oficial no alcanzara para ello. No recuerdo ahora si fue la jueza del Juzgado N° 86 u 87.

No quiero puntualizar sobre esta jueza en particular, pero sí quiero decir que esto revela que los jueces se resisten, un poco avalando lo que decía el amigo Godoy Vélez, a tomar conocimiento de la derogación y la publicación de la ley derogatoria de CASSABA en el Boletín Oficial respectivo.

Sin perjuicio de lo que acaba de contar el doctor Montaña, en cuanto a la eventual derogación de las dos acordadas, cabe señalar que la ley no está vigente, independientemente de las acordadas. Y al no estar vigente no la pueden aplicar, más allá de que tal o cual acordada sigue operativa; esta es una opinión personal. A lo mejor, desde el Consejo de la Magistratura, en las Cámaras de zona que le correspondan, hablando con los colegas consejeros de la Magistratura puedan darnos una mano y sacar una cuestión más consensuada para las distintas

Cámaras, a título informativo y para que se anoticien, nada más.

Dr. Montaña.- Yo creo que no somos competentes, pero el artículo 114 de la Constitución, inciso 6), dice que el Consejo puede dictar los reglamentos para el más eficaz servicio de prestación de justicia.

- *Ingresa a la sala el señor presidente del CPACF doctor Jorge Rizzo.*

Dr. Montaña.- Yo me comprometo a comunicar esto, como consejero de la vocalía, a las Cámaras nacionales.

A su vez, el doctor Marega me recuerda que hoy se aprobó un dictamen con una multa del 30 por ciento del salario al juez que fue protagonista de un “trompis” en la Cámara. Asimismo, en el caso del juez Chávez, quien había omitido diligencias en el caso de la muerte de dos gendarmes, el dictamen que había sido propuesto era de una multa del 10 por ciento del sueldo y yo intervine para solicitar que se aumentara al 30 por ciento y, finalmente, así se votó.

Punto 4 del Orden del Día. Informe de Coordinación de Comisiones e Institutos.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Quiero decirles que la doctora Lovecchio me dejó el informe por escrito a mí porque se retiró antes de la reunión en razón de que no se sentía del todo bien.

Creo que a todos los fue circularizado el informe de Coordinación de Comisiones e Institutos.

En primer lugar, cabe considerar la designación de miembros para las comisiones de Defensa del Abogado y de Discapacidad. Solicito la aprobación de esas designaciones.

En consideración.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Se aprueban.

Expediente N° 299.819 -Coordinación de Institutos, Comisiones y Actividades Académicas s/ Creación de Comisión de Derecho de Faltas y Contravenciones de la Ciudad de Buenos Aires.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- De acuerdo a lo resuelto por el Consejo Directivo en sesión del 17 de julio de 2008, se pone a consideración la integración de la Comisión de Derecho de Faltas y Contravenciones de la Ciudad de Buenos Aires, la que por su temática específica funcionará de manera *ad hoc* en la órbita de la Coordinación de Institutos, Comisiones y Actividades Académicas.

Se va a votar.

Los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano.

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Se aprueba

Expediente 299.444 - Gambardella, Miguel A. s/ solicita intervención CPACF.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Se pone a consideración la designación de las doctoras Virginia Elsa Maggio y Mirta María de Luján Guazzetti en calidad de veedoras de la Comisión de Defensa del Abogado, para presentarse ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Correccional N° 3, Secretaría N° 62, expediente N° 39.958, autos "Gambardella, Miguel A. s/ amenazas", de acuerdo a lo resuelto por la Comisión de Defensa del Abogado en su sesión del 12 de agosto de 2008.

Se va a votar.

Los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano.

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Se aprueba por unanimidad.

Expediente 299.567 -Torres, Karina A. s/ solicita intervención del CPACF.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Se pone a consideración la designación de los doctores Lilia Adriana Del Carmen Niño y Luis Alberto Drewes en calidad de veedores de la Comisión de Defensa del Abogado para presentarse ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Contravencional y de Faltas N° 6 de la Ciudad de Buenos Aires, causa N° 19.986, de acuerdo a lo resuelto por la Comisión de Defensa del Abogado en su sesión de 12 de agosto de 2008.

Se va a votar.

Los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano.

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Se aprueba por unanimidad.

- *Ocupa la Presidencia el doctor Rizzo.*

Integración de Institutos.

Dra. Calógero.- De acuerdo al artículo 7° del Reglamento General de

Funcionamiento de Institutos, se ponen a consideración las designaciones de los matriculados que a continuación se detallan.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se va a votar.

Los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se aprueba por unanimidad.¹

Coordinación de Institutos, Comisiones y Actividades Académicas.

Dra. Calógero.- Se pone en conocimiento que el Instituto de Derecho Público Económico, a cargo del doctor Julio A. J. Carrillo, participó en calidad de auspiciante del almuerzo organizado por la Federación Interamericana de Abogados -FIA- en el día de hoy, jueves 21 de agosto, sin contar con autorización previa ni del Consejo Directivo ni de esta Coordinación tal como exige la normativa vigente, artículos 120 del Reglamento interno y 25 del Reglamento General de Funcionamiento de Institutos.

Se adjunta copia de la difusión de la actividad.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Tiene la palabra la doctora Krauss de Manigot.

Dra. Krauss de Manigot.- Recuerdo que en un caso similar, respecto de una abogada que usó el escudo del Colegio, el tema se giró creo que a la Comisión de Vigilancia.

Por lo tanto, considero que en ante esta situación corresponde hacer lo mismo.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Yo voy a pedir la remoción del doctor Carrillo del cargo de director del Instituto. Se trata de una moción de orden.

Se va a votar.

Los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Con la abstención del doctor Bersano, se aprueba la remoción del doctor Carrillo como director del Instituto de Derecho Público Económico. Se informará de inmediato a la Coordinación de Institutos y Comisiones.

Es muy grave esta situación. Desde que asumimos nosotros, las actas son absolutamente públicas. Tuvimos algún atraso porque estamos cambiando la página *web* -el miércoles estará a disposición de todo el mundo-, pero el doctor Carrillo sabe perfectamente en su carácter de asambleísta y de miembro de este Colegio -

¹ Ver el Apéndice

habiendo transitado por todos los cargos que pudo durante muchos años-, cuáles son las normativas.

Por lo tanto, me parece que podrían hacerse algunas salvedades con las personas que tal vez no conocen el funcionamiento interno del Colegio; pero en este caso, considero que es mucho más importante darle la posibilidad a otro colega.

Actividades académicas.

Dra. Calógero.- El último punto del informe de la Coordinación son las actividades académicas proyectadas, las que se adjuntan por separado.

- *Se toma conocimiento.*

Punto 5.1 del Orden del Día. Consideración de: 80 solicitudes de Inscripción (Jura del 21/08/08); de 78 solicitudes de inscripción (Jura del 27/08/08); y de 2 solicitudes de reinscripción.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se va a votar.

Los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se aprueban por unanimidad.²

Punto 5.2 del Orden del Día. Publicación de sentencias del Tribunal de Disciplina en el Boletín Oficial.

Causa N° 17121.

- *Se retira el doctor Rizzo.*
- *Ocupa la Presidencia la doctora Calógero.*

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Se va a votar.

Los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano.

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Se aprueba por unanimidad.

² Ver el Apéndice.

Punto 5.3 del Orden del Día. Expte. N° 292.205 – Pinacchio, Ángela C. – Solicita incorporación al Consultorio Jurídico Gratuito.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Habitualmente, tenemos abogados que trabajan *ad honórem* en el consultorio jurídico gratuito durante seis meses. Primero ingresan como oyentes, luego pasan a ser adjuntos y, finalmente, abogados asesores. Como el abogado asesor tiene un adjunto a cargo, esta mecánica sirve para promover que los abogados más jóvenes, adquieran experiencia trabajando en el consultorio jurídico gratuito.

Por lo tanto, las doctoras Ángela Pinacchio y María Alejandra Lence solicitan ser tenidas como abogadas adjuntas *ad honórem*, en atención a que ya vienen participando como oyentes. A su vez, respecto de la doctora María Lucía Memoli y del doctor Gonzalo Medina -que son abogados adjuntos-, solicitamos que sean nombrados como abogados asesores, en virtud de que cumplieron todos los pasos reglamentarios. Asimismo, se adjuntaron los currículum.

Esto es algo de práctica, a efectos de ir renovando el *staff* de abogados que quieren colaborar en el consultorio jurídico.

Se va a votar.

Los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano.

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Se aprueba por unanimidad.

Punto 5.4 del Orden del Día. Asociación Internacional de Derecho Penal (AIDP) Grupo Argentino – Solicita el auspicio institucional y económico.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Sin perjuicio de que estoy a favor de brindar el auspicio, no se dice cuál es el objetivo económico. El institucional es sencillo de saber, pero no sabemos cuánto dinero debemos asignar.

Por lo tanto, propongo que este punto se apruebe *ad referéndum* del monto. ¿Por qué? Porque si el monto es excesivamente elevado, quizás no lo podamos afrontar.

Dr. Fanego.- ¿Por qué no delegamos este tema en la Presidencia y en el señor tesorero?

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Reitero, mi propuesta sería aprobar el apoyo institucional y económico, delegando en la Tesorería y en la Presidencia la determinación del monto del apoyo económico que se brindará.

Dr. Bersano.- No es por desconfianza hacia el tesorero o la Presidencia, pero me gustaría que este tema sea tratado por el Consejo.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- De ser así no sé si llegaríamos, porque el evento se realizará del 3 al 5 de setiembre.

Tiene la palabra el doctor Fábregas.

Dr. Fábregas.- Tratando de aunar ambas posiciones, podría aprobarse el apoyo o el auspicio institucional. Y en cuanto al apoyo económico, podríamos establecer un tope y tratarlo aquí mismo. Asimismo, dicho tope podría manejarlo el señor tesorero, a efectos de su reducción.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Tiene la palabra el doctor Godoy Vélez.

Dr. Godoy Vélez.- Justamente, iba a proponer algo similar a lo que planteó el doctor Fábregas.

En atención a la fecha de realización y observando el calendario, si tratamos el tema en la próxima sesión del Consejo llegaríamos tarde. Por lo tanto, apoyo la postura de fijar un tope, y que en última instancia decida la Presidencia y el tesorero.

- *A solicitud de la Presidencia se suspende momentáneamente el registro del acta.*

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Vamos a dividir la moción en dos partes.

En primer lugar, se va a votar el auspicio institucional a esta actividad.

Los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano.

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Se aprueba por unanimidad.

En segundo término, pasamos a votar la propuesta de otorgar un auspicio económico, con un tope máximo de 5 mil pesos.

Dr. Decoud.- Ese sería quizás uno de los montos más elevados, por lo menos durante mi gestión.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Por lo tanto, quienes estén por la afirmativa en el sentido de dar apoyo económico por un tope máximo de 5 mil pesos, otorgando facultades al tesorero y a la Presidencia para negociar ese monto, sírvanse levantar la mano.

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Se aprueba por unanimidad.

Punto 5.5 del Orden del Día. Expte. N° 300.687 – Nejamkis, Raúl Alberto – Proponer homenaje por los veinticinco años de democracia.

Dr. Fanego.- Como ustedes recordarán, después de veinticinco años los argentinos retornamos a la democracia luego de sufrir una de las dictaduras más crueles, junto con la suscitada a partir de 1955. Por lo tanto, me parece que esta propuesta es atendible. Entonces, me parece que es muy importante que el Consejo apruebe esta actividad y la canalice a través de los órganos competentes, recordando – justamente- este período en el que hemos gozado de la Constitución, sobre todo durante un período tan extenso.

Yo propondría que esto se delegue en la Comisión de Noveles Abogados, con la participación del iniciador doctor Nejamkis. Sería importante que esto lo tome a cargo la Comisión de Noveles Abogados, porque muchos de ellos no vivieron lo que tuvimos que vivir los que tenemos algunos años más durante aquel período nefasto de gobierno, como una manera de respeto a la Constitución que, lamentablemente, muchos la pregonan pero pocos la ejercen; de la misma manera que ocurrió con la ley 1181 y como está ocurriendo ahora con algunos integrantes del Poder Judicial, que siguen exigiendo que se cumpla una ley derogada, al igual que todas estas cuestiones cotidianas que se advierten a diario.

Por consiguiente, sería muy interesante que la Comisión de Noveles Abogados, junto con los Institutos de Derecho Constitucional y de Derecho Político y la Comisión de Derechos Humanos se junten y propongan al Consejo una actividad importante en recordación de estos 25 años de democracia y en respeto a la Constitución Nacional.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Entonces, la moción sería delegar en la Comisión de Noveles Abogados...

Dr. Fanego.- Sí, para que ellos coordinen con los institutos y comisiones afines alguna actividad que sea importante, con el objeto de destacar estos 25 años de democracia.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Tiene la palabra el doctor Godoy Vélez.

Dr. Godoy Vélez.- Yo le agradezco al doctor Fanego la participación que me ofrece...

Dr. Fanego.- A la comisión.

Dr. Godoy Vélez.- Sí, perdón, pero en mi calidad de coordinador de la comisión le agradezco esta participación que no puedo declinar.

Sin embargo, no puedo dejar de observar que muchas manos en un plato hacen mucho garabato. Justamente, creo que tal vez la participación de tantas

comisiones resultaría contraproducente a efectos del homenaje que propone el doctor Nejamkis, con lo cual adelanto que por supuesto brindaremos toda nuestra colaboración pero considero que él sería la persona adecuada para organizar este evento.

- *Ingresan a la sala y se incorporan a la reunión los consejeros doctores Alejandra García y Nieto.*

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Tiene la palabra el doctor Decoud.

Dr. Decoud.- Yo voy a adherir a la realización de este homenaje. Creo que, realmente, es muy destacable que hoy podamos decir que a fin de año vamos a cumplir 25 años ininterrumpidos de vida en democracia. Particularmente, quiero destacar el párrafo final donde se propone que el homenajeado sea el ex presidente Raúl Alfonsín.

No voy a negar que allá por los años 1982 y 1983, con mi querido amigo Enrique Marega, prácticamente asistimos y seguimos a Alfonsín a todas partes, aunque luego hayamos tenido desencantos; quizá, no tanto con la figura de Alfonsín, sino con el elenco de colaboradores. Pero me parece que lo podemos rescatar a Alfonsín, lo podemos traspolar, lo podemos sacar de todos esos episodios: fue el primer presidente de este período de 25 años de democracia y creo que el homenaje se lo ganó. De modo que voy a adherir totalmente a este homenaje y, en especial, al hecho de que el homenajeado sea el ex presidente Alfonsín.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Tiene la palabra el doctor Fanego.

Dr. Fanego.- Realmente, creo que está de más que les diga cuál es mi orientación y mi filiación política... *(Risas.)*... que, en absoluto, tiene que ver con el partido triunfante en las elecciones de 1983. Sin embargo, a pesar de eso, como argentino y como abogado, me parece muy importante lo que acaba de decir el señor tesorero, por lo que creo que debemos rendir un homenaje y agasajar al doctor Alfonsín, a quien le tocó vivir realmente un período muy difícil, sumamente complicado, de la historia argentina. Él tuvo que gobernar el país después de una cruel dictadura, tratando de normalizar el país en base al respeto a la Constitución y a las normas.

Por lo dicho, adhiero a esta propuesta.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Tiene la palabra la doctora Montenegro.

Dra. Montenegro.- Señora presidenta: en la medida en que se pueda, dado que el doctor Alfonsín es también un colega de profesión, sería bueno que quienes estén a cargo de la Comisión de Noveles Abogados, el doctor Nejamkis o quien se encargue de hacer este acto, analicen la posibilidad de invitar al ex presidente para que venga, aunque sea, a una parte del acto de homenaje.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Tiene la palabra la doctora Ávalos Ferrer.

Dra. Ávalos Ferrer.- Yo coincido con todas las expresiones de los consejeros que me han precedido en el uso de la palabra, pero también quiero decir que ha habido muchos otros abogados, muchos de ellos muy conocidos, que no están puntualmente enumerados, como sí lo está el doctor Alfonsín. Por ello, el doctor Nejamkis habla de todos los abogados a los cuales el doctor Alfonsín encabezaría en la lista. Por ello, justamente por estas expresiones con las que coincido, quiero decir que todos podemos aportar nombres de abogados de destacada actuación a favor de la democracia, los que por lo menos deberían ser anoticiados de este acto e invitados, si se puede, por nuestro Colegio.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Tiene la palabra el doctor Romero.

Dr. Romero.- Señora presidenta: si bien no está en mi ánimo desmerecer la figura del doctor Alfonsín, quiero señalar que este Consejo representa a la totalidad de los colegas, más allá de la filiación política que uno pueda tener en lo particular, y quizá tendría un tinte partidario invitar sólo a uno de los presidentes que han ejercido la Primera Magistratura durante este período democrático, por lo cual pongo a consideración la posibilidad de que se invite a los demás presidentes, más allá de los resultados que haya tenido cada gestión en lo económico, en lo social o la vivencia particular de cada uno de nosotros, porque muchos hemos tenido vida partidaria fuera del Colegio. Lo que pasa es que al hacer este homenaje una institución que convoca al universo de los abogados que pueden tener otra filiación política, a nivel institucional sería conveniente invitar a todos los que fueron presidentes del país en estos 25 años de democracia, independientemente de las simpatías propias de cada colega presente.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Tiene la palabra el doctor Fanego.

Dr. Fanego.- En verdad, me parece muy interesante lo que acaba de proponer el consejero Romero; a mí me llenaría de orgullo que invitemos a los doctores Carlos Menem, Eduardo Duhalde, Rodríguez Saá...

- *Varios consejeros hablan a la vez.*

Dr. Fanego.- Invitemos a todos, sobre todo a quienes cumplieron su mandato, como el doctor Carlos Menem.

- *Varios consejeros hablan a la vez.*

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Tiene la palabra el doctor Romero.

Dr. Romero.- Por una norma de cortesía y descontando que lo más probable es que no asista, como la doctora Cristina Fernández de Kirchner está ejerciendo la Primera Magistratura es de regla de protocolo invitarla a este acto de homenaje.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Tiene la palabra el doctor Godoy Vélez.

Dr. Godoy Vélez.- Por ser más joven que los demás y haber crecido en democracia, coincido con la propuesta de los doctores Romero y Fanego, por lo que entiendo que deberíamos invitar a todos los que fueron presidentes de la Nación, y no sólo al primero de ellos. De cualquier manera, reconozco que esto tal vez tenga que ver con una cuestión de edad y con el hecho de no haber vivido los años oscuros.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Tiene la palabra el doctor Sorbo.

Dr. Sorbo.- Me parece que estamos desvirtuando el contenido de la nota del doctor Raúl Nejamkis. En el último párrafo esa nota dice así: "Y propongo especialmente un homenaje al doctor Raúl Alfonsín, quien en su calidad de primer presidente de esta nueva etapa institucional encarnaría a todos aquellos abogados que aportaron sus vidas o sus ideas para alcanzar tan altos objetivos."

Obviamente, voy a aceptar lo que diga la mayoría, pero quiero dejar en claro que estamos desvirtuando la nota presentada por el doctor Nejamkis si se toma la determinación de invitar a todos los ex presidentes de la Nación.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Tiene la palabra el doctor Godoy Vélez.

Dr. Godoy Vélez.- Sin ánimo de desvirtuar la nota, quiero decir que entiendo que, tal vez, el doctor Alfonsín no sea representativo de todos los demás ex presidentes. Simplemente, por eso considero que lo más adecuado, en el caso de tomar la decisión de invitar a alguno, sería invitar a todos.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Entiendo que la nota propone un homenaje al doctor Alfonsín como iniciador de un nuevo período democrático, nada más. O sea, que esta invitación no se debe a que sea radical, peronista o socialista. También entiendo –y, lamentablemente, es una realidad- que el doctor Alfonsín está muy enfermo y es muy probable que no pueda asistir, ya que como dicen los diarios es habitual que en estos días se lo visite en su domicilio, dado que él no está saliendo a ninguna parte.

De cualquier manera, entiendo que en la figura del doctor Alfonsín se materializa el inicio de un nuevo proceso democrático. Desde ese punto de vista, yo opino que habría que respetar el espíritu de la nota del doctor Nejamkis. Por supuesto que, tal como dijo el doctor Sorbo, yo me avengo a lo que diga la mayoría y lo que le parezca bien a todos será aceptado por mí.

- *Se suspende el registro taquigráfico.*
- *Luego de unos instantes:*

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- La moción sería aprobar la celebración del homenaje, delegando en la Coordinación de Institutos y Comisiones -a través de sus

institutos- la organización del evento.

Se va a votar.

Los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano.

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Se aprueba por unanimidad.

Punto 5.6 del Orden del Día. Expte. N° 297.809 – Magliocchi, Beatriz H. y otro – Elevan petición de Abogados Agentes Fiscales s/ funcionamiento del Fuero Federal de Ejecución Fiscal.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Tiene la palabra la doctora González.

Dra. González.- Los doctores Magliocchi y Robles, agentes de la AFIP, hicieron una presentación que fue analizada por la Comisión de Abogados en Relación de Dependencia con el Estado y Organismos Públicos, denunciando la insalubridad y la imposibilidad de procurar las ejecuciones fiscales en los juzgados federales de ejecuciones ubicados en Defensa 135.

El problema es el siguiente: hay seis juzgados, siete secretarías, dos mesas de entradas en planta baja y el resto en el subsuelo. Son tantos los expedientes que tienen asignados cada uno de estos agentes fiscales, que no cuentan con espacio físico dónde ubicarse; las colas siguen por las escaleras; en ciertos lugares falta el aire, y a veces hay que estar horas esperando. Por ejemplo, en el subsuelo, el promedio es de dos o tres horas hasta llegar al mostrador.

El caos se produce porque el fuero está colapsado. En 2007, cada juzgado tenía 500 causas, pero actualmente la cifra asciende a 6 mil por juzgado. Este problema no solo perjudica a los abogados que hacen la procuración, sino también a los contribuyentes que son demandados, quienes para interiorizarse de las causas tienen que esperar muchas horas. Asimismo, este colapso lo sufren también los empleados -que son muy pocos para atender semejante demanda- y la AFIP, ya que no puede lograr eficiencia y eficacia en las ejecuciones fiscales por las demoras que se producen en esos juzgados.

Por lo tanto, mi moción es que se delegue en la Secretaría la posibilidad de realizar una reunión conjunta entre la AFIP -no tendría ningún problema en participar en representación del Colegio-, los juzgados y el Consejo de la Magistratura a través del doctor Montaña -en ese sentido, solicito que se le gire una copia de la presentación para que vea qué se puede adelantar-, a efectos de encontrar una solución; caso contrario, la cuestión se dilatará en el tiempo. Creo que si participan todas las partes involucradas, será la forma más rápida de encontrarle una solución al problema.

Por otra parte, tengo entendido que hay un edificio en la calle Paraguay 923 al que podrían mudarse los juzgados; habría que analizar si es conveniente.

Dr. Fanego.- Debo comentarle a la doctora González que el fuero penal económico fue desalojado de ahí por problemas edilicios.

Dra. González.- Ellos expresan: "Según información recibida este fuero tiene asignado un edificio sito en la calle Paraguay 923 de esta Ciudad, encontrándose demorada y sin fecha cierta de traslado y mudanza a dicho sitio".

Tenemos entendido que la Cámara hizo gestiones. El tema es que todas las tratativas realizadas hasta ahora han sido infructuosas. Todo sigue como si nada hubiese ocurrido.

Dr. Fanego.- Ese edificio está en una condición tal que si fuera una empresa privada, estaría clausurado.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Por lo tanto, la propuesta de la Comisión es acompañar a los abogados Magliocchi y Robles en una petición ante la Cámara correspondiente, a efectos de que se solucione el problema edilicio. Sin perjuicio de que entendemos que el edificio de Paraguay 923 no está en condiciones, y que debería buscarse un lugar adecuado en el que puedan ejercer su profesión de una manera más decorosa, y realizar el trabajo -que no es el habitual de los abogados- de consultar gran cantidad de expedientes que pertenecen a la AFIP.

Se va a votar.

Los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano.

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Se aprueba por unanimidad.

Punto 5.7 del Orden del Día. Expte. N° 299.999 – Rua, Ramiro Hernán – Solicita intervención CPACF ante situación Corte Suprema de Justicia en autos “Administración Federal de Ingresos Públicos c/ ACF S.R.L. s/ Ejecución Fiscal”.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Tiene la palabra la doctora Krauss de Manigot.

Dra. Krauss de Manigot.- Se presenta el doctor Ramiro Rua a efectos de que el Colegio lo acompañe en un recurso de revocatoria ante la Corte Suprema, por cuanto le rechazaron el recurso extraordinario sobre la base de la acordada 4/07, que limita la cantidad de fojas y renglones. Al respecto, el profesional se pasó, en un caso, en tres fojas, y en otro, en un renglón; mientras que en otras páginas había renglones de menos.

Entiendo que corresponde que lo acompañemos porque se trata de una traba

al derecho de defensa, ya que en el caso de la AFIP no existe la doble instancia, es decir, que se recurre directamente a la Corte.

Si bien los tribunales superiores nunca aceptan la revocatoria, en este caso me parece que la acordada es inconstitucional. En consecuencia, correspondería que acompañemos al doctor en su pedido de revocatoria.

Dra. González.- Si bien estoy de acuerdo con su moción, ¿no deberíamos hacer algo más para evitar este tipo de situaciones?

Dra. Krauss de Manigot.- Creo que este tema ya lo tratamos en una reunión, y tengo entendido que se hizo una presentación ante el Poder Judicial. Esta cuestión la tratamos junto con la del aumento del pago de la tasa para acceder al recurso.

- *Reingresa el doctor Rizzo.*

Dra. Krauss de Manigot.- Creo que el planteo también debería hacerse a través del Consejo de la Magistratura, porque a veces el propio recurso tiene ciertas condiciones, pues hay que agregar fojas anteriores o fundar con otras presentaciones, por lo que suele no quedar margen para alegar.

Dra. González.- Volviendo al tema, ¿no podríamos reiterar o hacer un seguimiento de la cuestión, al margen del acompañamiento del colega?

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Entiendo que si uno hace el acompañamiento, fundamenta en el escrito las razones por las cuales considera que, en este caso, la Acordada 4/07 es violatoria de algunas garantías constitucionales, como la de la defensa en juicio.

Para quien no lo recuerde, la Acordada 4/07 trata de imponer un poco de orden -en cuanto a su extensión- respecto de los expedientes que llegan a la Corte, porque algunos abogados repiten todas instancias; entonces, se presentan 35 cuerpos del mismo expediente repitiendo lo mismo.

Considero que el tema de los renglones es un poco excesivo, pero no me parece del todo desacertada la cuestión de la extensión de las carillas, porque los abogados tendemos a copiar y pegar muchísima jurisprudencia y doctrina que apoya nuestros dichos y que no hacen a la esencia del tema. Por lo tanto, no estaría mal explicar y dividir estas aguas, donde quizá la acordada 4/2007 pueda ser reformada para que estos procedimientos ante la Corte sean dinámicos, porque a nosotros también nos sirve el dinamismo en la Corte Suprema de Justicia.

Por lo tanto, voy a someter a votación la moción de acompañar el dictamen. Cuando uno hace ese acompañamiento plantea todas estas cuestiones de dificultad que genera la acordada 4/2007.

Quienes estén por la afirmativa de acompañar el dictamen, sírvanse levantar la mano.

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Se aprueba por unanimidad.

- *Ocupa la Presidencia el doctor Rizzo.*

Punto 5.8 del Orden del Día. Expediente N° 300.986. García Lema, Alberto, y otros remiten texto de las reformas al reglamento del Tribunal de Disciplina.

Dr. Fanego.- Se encuentra presente el doctor Norte, por lo que le pido autorización al Cuerpo para que él explique este tema.

- *Asentimiento.*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Le pido que sea breve, por favor.

Dr. Norte.- Ustedes ya aprobaron la reforma al reglamento de procedimientos para el Tribunal de Disciplina por la incorporación que se hizo de las unidades de Instrucción y de Defensoría. A través de este nuevo pequeño reexamen y puesta a consideración de ustedes, se han retocado algunos temas, muy puntuales, que en algunos casos lo que hacían era burocratizar más el sistema; así que tratamos de hacerlo más simple. Por ejemplo, eliminamos la publicación de edictos para el caso de aquellos abogados que, citados primero al domicilio constituido en este Colegio y luego al domicilio real, no hubiesen comparecido.

Mejoramos, mejor dicho, clarificamos la toma de conocimiento del defensor oficial, dejando muy en claro que únicamente va a actuar hasta tanto se presente a estar a derecho el abogado y, en ese caso, cosa que no estaba escrita antes, cesará en forma automática la defensoría oficial en la defensa.

Hemos hecho, además –porque así lo observó la mayoría de los integrantes del Tribunal-, la quita de la facultad de impugnar de la Unidad de Instrucción que, en realidad, tenía solamente la reposición. Esto es a los efectos de tenerlo más ordenado.

Además de todo esto, hubo otras pequeñas cuestiones de sistematización. No hay más que esto; así que, si es posible, les pido que lo aprueben en general.

Esta vez hemos incorporado, con el objeto de hacerlo plenamente operativo, la solicitud de publicación en el Boletín Oficial. De manera tal de que empiecen a funcionar a pleno la Unidad de Instrucción y la Unidad de Defensoría.

Como elemento novedoso, definimos cómo va a funcionar a partir de la publicación del Boletín Oficial: para las causas que no haya asumido el letrado denunciado, automáticamente, aunque sean antiguas, va a iniciar el acto de defensoría la defensoría oficial, la Unidad de Defensoría. Y el funcionamiento de la Unidad de Instrucción recién va a comenzar a implementarse a partir de la publicación en el Boletín Oficial en las causas a sortearse. Es todo.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Tiene la palabra el doctor Nieto.

Dr. Nieto.- Simplemente, a título informativo: los defensores y los fiscales, ¿van a ser empleados del Colegio?

Dr. Norte.- Perdón, les voy a hacer una corrección y, a la vez, les voy a pedir que no se acostumbren a decir esto. Los instructores no son fiscales, sino que son abogados que perfeccionan la denuncia porque la mayoría de la gente, en un promedio del 85 por ciento de los denunciantes, son legos en nuestra materia.

Dr. Nieto.- Le agradezco la aclaración.

Dr. Norte.- ¿Alguna otra cosa?

Dr. Nieto.- Sí: ¿son empleados del Colegio?

Dr. Norte.- No, son contratados. No son empleados del Colegio. Únicamente son empleados del Colegio los jefes de la Defensoría y el jefe de la Unidad de Instrucción...

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se votó que los jefes sean gente de carrera del Colegio. Uno de ellos es la doctora Nápoli, que es letrada desde hace muchísimos años del Colegio. Ella fue designada jefe de los defensores.

Dr. Norte.- Y como jefa de la Unidad de Instrucción fue nombrada la doctora Silvia López Malvar.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Y quienes están en el Tribunal la conocen perfectamente desde hace muchísimos años.

Con respecto al resto, se le ha hecho un contrato por un año para que trabajen. Después serán evaluados de acuerdo a lo que digan los jefes de Instrucción y de Defensa y a lo que decida este Consejo.

Eso fue aprobado por unanimidad durante la anterior composición de este Consejo Directivo.

Dr. Nieto.- También recuerdo que esto se conversó en una reunión anterior.

Ahora bien, si hay alguna denuncia contra algunos de estos designados, ¿hay algún sistema previsto? Por ejemplo, un matriculado que denuncia que no ha sido bien defendido.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Doctor Nieto: le voy a aclarar algo. Cuando a usted le toca un abogado sorteado por bolillero, está en la misma situación. Lo único que queremos es evitar la doble realización de juicio; por eso se aprobó por unanimidad. Porque habitualmente los colegas no quieren salir a defender a letrados que no conocen y se vuelven locos para ubicar. Hay muchos casos de bonos en los que el

abogado que había salido sorteado prefería pagar la deuda de su bolsillo para sacarse el problema de encima. O sea, que le estamos sacando un “paquete” a la matrícula.

Además, creo que van a percibir 3 mil pesos en concepto de honorarios, por lo que esto no tendrá mayor influencia en las arcas del Colegio. De esta manera, le estaremos sacando una carga bastante gravosa a los abogados. Sabemos que esto le puede tocar a cualquiera; esto no es algo que elige uno, sino que le toca. Es una carga que no puede ser eludida bajo ningún punto de vista.

Dr. Norte.- Además de que le estaremos quitando un peso a los matriculados, porque realmente los matriculados se quejaban por esto e, incluso, un buen número de ellos venían a hacer objeciones de conciencia porque no se sentían en condiciones de defender, sobre todo, a aquellos que tenían delitos penales con condena, a un abogado que había sido condenado, la idea fundamental fue que el matriculado tuviera una defensa técnica de excelencia. Lamentablemente, con los sorteos no podíamos lograr eso. En cambio, como ahora estos abogados estarán ejerciendo permanentemente la tarea de defensa, el sistema se va a perfeccionar y las defensas serán más adecuadas.

Porque lo que usted preguntó antes se daba bastante más frecuentemente de lo que se puede imaginar. Como supletoriamente usábamos el Código Procesal Penal, teníamos que apartar de la defensa a los matriculados porque la defensa era técnicamente inviable; o sea, quedaba en estado de indefensión el matriculado ausente.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- ¿Alguien tiene alguna otra pregunta que hacer?
Se va a votar.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se aprueba por unanimidad.

Punto 5.9 del Orden del Día. Expediente N° 278.194: Comisión de Abogacía para el MERCOSUR.

Dr. Fábregas.- Hemos recibido una invitación de la Comisión de la Abogacía para el MERCOSUR, que depende del Consejo Consultivo de la Sociedad Civil de la Cancillería Argentina. Esa comisión nos anoticia que el lunes 18 iba a realizarse una reunión en Montevideo para celebrar con la Comisión de Asuntos Jurídicos e Institucionales del Parlamento del MERCOSUR un convenio de cooperación de asistencia jurídica y de asuntos jurídicos institucionales.

Nos invitaron a sumarnos y a participar de esa iniciativa a todas las entidades que nuclean a la abogacía organizada regional. Particularmente, a mí me vinieron a ver, para anoticiarme de estas cuestiones, independientemente de la invitación oficial, los doctores Amarelle y Rosano, quienes me comentaron que la Comisión de

la Abogacía para el MERCOSUR iba a celebrar este convenio de cooperación con el Parlamento e invitaba a este Colegio a participar. Yo les dije que no podíamos tomar posición porque la reunión y la celebración del convenio iban a hacerse con anterioridad a la sesión de este Consejo Directivo. Me adelantó cuáles eran los colegios que habían confirmado su asistencia; entre otros que habían confirmado verbalmente su presencia estaba la FACA. Entonces, le dije que con más razón no iba a poder emitir opinión ni nada que se le parezca, porque nosotros nos habíamos retirado y desvinculado de la FACA.

Esto es al mero efecto informativo. Yo soy de la idea de ver cómo camina la celebración de este convenio con el Parlamento del MERCOSUR para determinar qué actitud asume este Colegio con posterioridad.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- ¿Es sólo informativo?

Dr. Fábregas.- Sí.

- *Se toma conocimiento.*

Punto 5.10 del Orden del Día. Expediente N° 271.422: FACA.

Dr. Fábregas.- No recuerdo dónde habíamos quedado la vez pasada. Les recuerdo que este expediente es el que tramita la desvinculación de este Colegio de la FACA.

Como Colegio, nosotros informamos a todos los colegios de la República y a organismos nacionales e internacionales nuestra decisión de separarnos de la FACA, hasta tanto esa federación analice la posibilidad de rever sus estatutos y adecuarlos a los tiempos modernos, atento la crisis de representatividad que está teniendo.

En el mismo sentido, les recuerdo que se separó el Colegio de Abogados de Lomas de Zamora. De la misma manera, si bien no se separó hizo una fuerte crítica a la federación, recordándole que no lo representaba, el Colegio de Abogados de San Martín, en todo lo atinente a las cuestiones del MERCOSUR.

Hemos recibido algunas notas de los colegios de Mendoza y de San Nicolás. A su vez, hemos recibido una respuesta oficial de la FACA respecto de nuestra desvinculación; no sé si fue circularizada. Se las leo: "En relación a la desvinculación del Colegio Público de Abogados..."

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Es muy larga.

Dr. Fábregas.- ¿No lo tratamos?

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Que se haga circularizar.

Dr. Fábregas.- Lo que podríamos hacer es postergar el tratamiento de este tema para la próxima reunión, porque en esta nota hay expresiones realmente agraviantes.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- De acuerdo. No entiendo por qué no se circularizó.

Se va a votar la moción de postergación del tratamiento de este tema para la próxima sesión.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se aprueba por unanimidad.

Punto 5.11 del Orden del Día. CASSABA.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- En primer lugar, quiero marcar mi más sentida solidaridad con las minorías que fueron excluidas de la comisión liquidadora de CASSABA. Hemos participado en las preliminares antes de que se sancione la ley y el espíritu del proyecto no era excluir a las minorías, sino todo lo contrario. Por eso es que se designan cuatro miembros de la Legislatura para que, minimamente, tengan representación dos de los tres bloques que formaron parte de los 32 votos.

Dr. Fanego.- Disculpen la interrupción, pero me acabo de enterar telefónicamente de que hace aproximadamente dos horas falleció el hijo del doctor Gustavo Capponi, presidente del Colegio de Abogados de San Isidro.

Por lo tanto, propongo que el Colegio se solidarice con el colega en el dolor, sobre todo teniendo en cuenta que su hijo también era abogado.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Así se hará, doctor Fanego.

Prosigo: los bloques que votaron fueron el PRO, el Frente para la Victoria, y Autonomía con Igualdad, el partido de Alejandro Rabinovich. Yo creí que iban a ser 2 del PRO, 1 del Frente para la Victoria y 1 de Autonomía con Igualdad; y que siendo 5 los cargos a cubrir, 3 iban a corresponder a quienes obtuvieron el 50 por ciento de los votos, y los dos restantes a las listas que encabezaron en su momento los doctores Ibáñez y Hussey. Pero lamentablemente, se hizo todo lo posible para que se produjera esta exclusión. En el proyecto original incluso se establecía una Comisión Fiscalizadora, y va de suyo que este Colegio formaba parte de ella. Parecería que hay gente o grupos interesados en no tener ningún tipo de control.

- *Ingresas la doctora Fodor.*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- No existe más la Sindicatura, el Colegio no tiene control y se excluyó aviesamente a la minoría. Por lo tanto, este Colegio -como órgano democrático y republicano que es- brinda su solidaridad total, y dentro de sus posibilidades agotará todas las instancias para que de una u otra manera, se le dé a las minorías la posibilidad de expresarse. En definitiva, trataremos como dogma que nadie se enriquezca con la liquidación de CASSABA.

Sin perjuicio de ello, haré algunas aclaraciones y comentarios, de conformidad con el acta número 4 de CASSABA del 12 de agosto de este año, respecto de ciertas expresiones que se vertieron en ella. En ese sentido, se produjo un "tole-tole" porque se estaba dejando afuera a las dos listas minoritarias.

Comenzaré al revés; el presidente -o ex presidente- de CASSABA y miembro de la Comisión Liquidadora -no sé cómo estará la cosa ahora-, manifiesta que el proyecto original dejaba adentro a las minorías, pero que fueron los legisladores de la Ciudad quienes convencieron a los autores -y a él- de que había que dejarlas afuera, mediante un argumento tan pueril -a pesar de que él dice que es sólido-consistente en: "...cómo iba a haber representación de las minorías, si éstas no estaban de acuerdo con la liquidación de CASSABA. Los legisladores fueron los que nos hicieron reflexionar a nosotros", entre otra serie de expresiones interesantes.

Dr. Nieto.- Quiero manifestar que acompaño plenamente su comentario, y que como miembro de una minoría, no solamente comparto sino que agradezco que la mayoría apoye a la minoría.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Nosotros estábamos por la derogación de CASSABA, eso lo sabe todo el mundo. Y alguna vez pudimos hacer una "travesura" respecto de alguna comisión o cargo; pero en este caso se trata de dinero. Y cuando se trata de dinero, necesariamente tiene que fiscalizar la minoría. La doctora García no me deja mentir: cuando se trató la cuestión de los seguros intervino la minoría, al igual que cuando se consideró el tema de la seguridad. Siempre, cuando se trata de dinero, debe intervenir la minoría, ya que es la única forma de garantizar transparencia y control. Si no hay control, no hay transparencia y se presume que alguien quiere no ser controlado.

Dr. Nieto.- Comparto plenamente su comentario.

Y sin querer interpretar lo que usted leyó del acta, creo que el problema está en el no ofrecimiento, y no en si el destinatario del ofrecimiento lo acepta -o no- por haber compartido -o no- la derogación y liquidación de CASSABA. Lo relevante es que no se le ofreció ni siquiera a una de las partes, uno de los cargos.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Haré unos comentarios porque tal vez algunos no sepan los prolegómenos.

Se presentaron dos proyectos en la Legislatura: uno impulsado por el PRO - que es el que finalmente se aprobó-, y otro por los legisladores Gramajo y Asinelli, el cual nosotros reforzamos con algunas cosas. Nosotros pretendíamos la designación de un actuario, pero cuando nos dimos cuenta de que nadie sabía lo que era un actuario ni para qué servía -justamente sirve, entre otras cosas, para liquidar a una caja de previsión social o para hacer los cálculos previsionales-, a lo sumo pudimos poner la cláusula "podrá designar alguien que haga el cálculo...". Eso fue a raíz del lío que armamos dentro de la Legislatura.

Asimismo, pedíamos que desaparecieran la Asamblea de Representantes -en virtud de que ya no tenía más sentido- y todos los órganos de CASSABA, y que se designara una Comisión Liquidadora integrada por 5, 9 o la cantidad de miembros que fueran, teniéndose en cuenta la representación lograda en las elecciones; más allá de que seguimos sosteniendo que no es representativa una elección en la que votan solamente 3 mil de los aproximadamente 40 mil ó 50 mil habilitados, no sé la

cifra exacta. Pero no pudimos conseguir ese objetivo; se hizo todo lo posible para que nadie pueda fiscalizar. En aquella primera Comisión Liquidadora hasta había un representante -o dos- del Colegio Público. De más está decir que eso se trabó y no lo pudimos sacar, pero conté con la muy buena predisposición de Rabinovich, de Asinelli y de Gramajo, quienes fueron firmes defensores de esa postura. Pero se "empacaron" algunos legisladores y no salió lo de CASSABA.

Ahora bien, CASSABA ya se derogó y no hay más discusión de fondo; ahora estamos ante un tema técnicamente liquidatorio.

La doctora Calógero explicó puntualmente cómo se hacían las liquidaciones; pero dijeron que era de aplicación la Ley de Quiebras, entre otros disparates. Y se me preguntó "si podíamos sacar uno del Colegio Público para que saliera el proyecto", a lo que respondí que con tal de que saliera el proyecto, podían sacar a los dos. Finalmente, la comisión quedó compuesta por 5 y 4.

Al respecto, creo que se está gestando un movimiento de abogados para pedir la intervención del Colegio a efectos de que verifique el proceso. Yo me comuniqué con el doctor Hussey por teléfono, y le informé que el Colegio está dispuesto a colaborar con los abogados que pretendan fiscalizar, y que si tenemos que acompañar una acción judicial y todo lo demás, lo haremos.

Asimismo, se ha producido una disgregación de los períodos de aportes. Esto les interesará a los que tienen nada más que autónomos, ya que ahora vuelven a aportar a esa caja pero tienen tres años de "hueco". Por lo tanto, hoy me comuniqué por ese tema con los doctores Gustavo Medone -de la ANSeS- y Gabriel Mihura Estrada, jefe del gabinete de asesores de Massa. Con el fin de que no se rompa la periodicidad, estoy tratando de que se considere que entre el 1° de enero de 2005 y el 1° de agosto de 2008 no se discontinuó el pago de autónomos, pues nadie se acordó de esta cuestión.

Sé que algunos se enojan conmigo por alguna cosa u otra, pero esto es de todos y creo que tenemos que tirar todos para el mismo lado, porque quien se esté por jubilar dentro de dos años, se encontrará con que la ANSeS le dirá "no, usted durante tres años no aportó". Pero la realidad es que nadie pidió ser sacado del sistema, sino que directamente se lo mandaba a CASSABA en virtud de la famosa nota externa de la Secretaría de Seguridad Social, que ustedes recuerdan o deberían recordar.

Insisto, el Colegio seguirá bregando dentro de sus posibilidades para que el dinero sea restituido a los abogados y/o vaya a parar, como mínimo, a sus cajas de origen, porque consideramos que esto es de todos. Tal como hemos luchado por su derogación, ahora invitamos a que se respeten todas las representaciones. Y necesito que reflexionemos: este tema puntual no compete a una lista, a una organización de abogados o a un partido político, sino a todo el estamento de la abogacía. Y si nos ponemos todos de acuerdo, nadie va a enriquecerse con los dineros de los abogados; ya no con los dineros de CASSABA sino con el de los abogados.

Dr. Nieto.- No se trata solamente del enriquecimiento, sino de que le devuelvan a la gente lo que puso. Hubo una ley que obligaba a aportar, y mucha gente lo hizo para

cumplir con la norma.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Pero además de eso, la retención no podía protestarse, se estuviese o no de acuerdo con la ley. Y se produce una iniquidad interesante, porque a los que nunca aportaron al sistema -como yo- y, por consiguiente, no se les sacó ni una moneda por quedar fuera de él, se les terminará perdonando la deuda pues así está previsto en la ley; mientras que a los que les sacaron 9.600 pesos todos los años, además, les mandarían la plata a autónomos y no la van a ver.

Creo que merece un amplio debate cómo se liquida CASSABA. Y en virtud de que el debate no se dará en la Caja, me parece que el Colegio sería un buen ámbito y en el que todas las opiniones serán respetadas y escuchadas. Los que vienen del año pasado -en este caso solo la doctora García- saben perfectamente que siempre las buenas ideas son tomadas en cuenta, porque la abogacía no puede limitarse estrictamente a lo que piense el "grupo de locos" que esté al mando en un determinado momento, pues en cinco, diez o quince años, la abogacía puede comandarla otro "grupo de locos".

Entonces, creo que esta es una razón de Estado. Es mucho el dinero en juego. Por ejemplo, el otro día estuve buceando en Internet, y encontré un *spot* grabado por la propia CASSABA -por los dirigentes de lo que fue la Lista 1- en el que se decía que había 108 millones de pesos. Ahora bien, hace unos días fui a un programa de televisión, y después estaba el programa del doctor Enríquez, quien manifestó que hay 80 millones de pesos; o sea que ya están faltando 28 millones de pesos, que son aproximadamente 10 millones de dólares.

También hubo un desmembramiento interesante del personal, a pesar de que en el acta se dice que el personal está; pero no es cierto. Hubo una importante cantidad de gente que se desvinculó, y también tengo entendido que se realizaron incorporaciones y que hasta hubo, habría o estaría por haber, alguna licitación. No lo puedo saber porque no estoy adentro y no tengo la bola de cristal.

Sin perjuicio de ello, haré algunas consideraciones más que surgen de la lectura del acta y que me atañen personalmente; este tema lo escindo del punto anterior. La cuestión anterior nos compete a todos; esto tal vez también, pero considero que fundamentalmente atañe a quienes dirigimos el Colegio Público. Tal vez alguno se enoje con lo que leeré y diré, pero sepan distinguir entre las necesidades de todos y las individuales. Lo que dije hasta este momento atañe a todo el mundo, hasta a quienes estaban fervorosamente a favor de CASSABA, que de todas maneras tienen derecho a que les restituyan el dinero y a que les den por pagada la jubilación y no tener un "agujero" en la periodicidad previsional, tanto como lo tenemos quienes estábamos en contra. Por lo tanto, se terminó el tema CASSABA, la abogacía es una sola y no hay más alternativa que tirar todos para el mismo lado. Tenemos la obligación de controlar; el artículo 75 inciso 22, del Pacto de San José de Costa Rica considera como derecho completamente no suspendible, el de control. ¿Cómo no vamos a poder controlar? Si no hay oposición, no hay nadie que pueda controlar. Por lo tanto, estamos en una situación compleja, porque quien controla es la Asamblea y hasta aprueba el reglamento liquidatorio, que no va a ser realizado por un actuario porque no lo permitieron. La idea fue dejar afuera a todo

estamento de control; y la última posibilidad que tuvimos se dio en la reunión del 12 de agosto, en la que mínimamente tendrían que haber dejado a un representante de la oposición; es más, hasta hubiera sido una maniobra inteligente. Y ahora voy a hacer política: de ser yo el presidente, hubiera pensado "tengo tres votos, más dos o tres que me traigo de la Legislatura y que también son míos, ya tengo cinco o seis". Entonces, por más que metiera dos opositores, la controlarían igual; y una vez que se aprueba, ¿quién me va a venir a decir algo? Aunque sea, tendrían que haber permitido un miembro por la oposición.

Dr. Nieto.- Un titular y un suplente.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Lógicamente.

Creo que hasta políticamente fue una torpeza lo que hicieron, porque, muchas veces, uno "usa" —en el buen sentido— a los opositores para que lo controlen. Yo le decía a los muchachos, aunque sabía que les iba a causar gracia, qué suerte que habían entrado ustedes al Consejo, porque hubiera sido terrible no tener oposición. Hubiera sido terrible. ¿Cómo hacíamos las reuniones de Consejo? ¿Por teléfono, en una quinta? Si uno no tiene oposición, empiezan las hegemonías y no vamos a ninguna parte. Las hegemonías, necesariamente, conducen al fracaso. Así que como muchos de ustedes, que formaban parte de esa lista, han tenido representación en CASSABA o formaron parte también de alguna otra lista que fue a la elección de CASSABA -no importa cuál ni es mi intención hacer cuestión de esto-, cuentan con el apoyo total del presidente y de todos los consejeros titulares y suplentes de la organización que me honro presidir para solicitar lo que ustedes quieran en materia de CASSABA y para que la plata vaya a donde debe ir: a sus legítimos dueños. Esto es así y así seguiremos. Las bromas de los vampiros y demás quedan para las elecciones.

A continuación, voy a hacer un par de referencias. Les aclaro que primero leí el acta y después lo llamé a Hussey. Precisamente, el doctor Hussey dijo, protestando porque no le dejaban a nadie dentro de la comisión liquidadora, "para finalizar, si se puede rever esta postura, bienvenido sea; caso contrario, será la ratificación de que no sólo en el Colegio Público, sino que ahora también en CASSABA en liquidación reina el espíritu de imposición de la mayoría.". No sé a qué se refiere: si algo se da en este Consejo es debate. Los que están sentados acá desde hace tiempo saben que hasta he reingresado al Consejo para que se dé vuelta una votación en más de una ocasión donde consideré que tenía razón la oposición...

Dr. Fanego.- Señor presidente: ¿no se referirá a la imposición de la Asamblea del año pasado?

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Espere, que esto se pone peor.

Más adelante, un doctor llamado Ramírez Calvo, a quien no conozco, ni sé cuál es su procedencia...; parece que el doctor Nieto sí lo conoce, dice lo siguiente: "Realmente, no puedo admitir que se nos compare con el estilo de Rizzo y los consejeros de su lista en el Colegio Público, porque me parece que hay una enorme

diferencia entre lo que allí se hace y lo que nosotros hacemos.”. Sí, es cierto: cada vez que hay plata de por medio nosotros nos hacemos controlar por la oposición. Parece que al doctor Ramírez Calvo no le interesa que la oposición lo controle y quiere hacer los manejos económicos que se le ocurran.

Sigue así: “Nosotros dejamos hablar a todo el mundo, oímos las opiniones, rebatimos con nuestros argumentos las opiniones; se podrán compartir o no, pero respondemos. No hacemos oídos sordos, no gritamos, no insultamos y se ha participado en un proceso electoral.”. Yo le voy a mandar a Molina Quiroga una semana, para que vean lo que es dejar hablar a alguien. Si acá agarramos las actas de la anterior composición de este Cuerpo, con lo que dijo Molina podríamos hacer dos tomos de la Biblia.

Dra. Calógero.- Hemos gastado tinta...

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Tinta, cinta, y los taquígrafos tiraron varios lápices. *(Risas.)*

Otras perlititas: un doctor Gómez, que no sé quién es, Alejandro Carlos Gómez, que era segundo en la lista de Ibáñez, segundo o tercero, por ahí renunció alguno; no sé cómo se organizan. Bueno, el doctor Alejandro Carlos Gómez arranca diciendo otra cosa, le protesta a Enríquez y después dice: “Creo que se deben conocer mejor nuestros intereses. De lo que estamos hablando es de una falta de respeto. Me parece una falta de respeto estar diciéndoles las bondades que tiene esta mayoría en virtud de intentar diferenciarse con un señor que está en la Presidencia del Colegio Público de Abogados que, según tengo entendido, ha realizado ataques muy severos a...”. Me votó el 53 por ciento. Este doctor Gómez está tratando de tarados, por lo menos, al 53 por ciento de abogados de la Capital Federal. Yo soy Jorge Rizzo, estoy todos los días en mi puesto de trabajo, vivo en la misma casa, no tengo custodia, los sábados a la noche tomé café con mis amigos en el mismo bar que tomaba café antes, mantengo mis amigos de la infancia –algunos de ellos profesionales, otros ex convictos- y el doctor Gómez no sé quién es. Si tiene algo para protestar o para decir tiene todas las vías que el derecho le proporciona.

Sigue: “...y que han participado en el proceso de derogación o, por lo menos, se acercaron a un proyecto y dejaron afuera (...). No hicieron otra cosa que todavía ser más autoritarios que la persona que está en este momento conduciendo el Colegio Público de Abogados.”. Doctor Gómez: venga y dígamelo en la cara o vaya a tribunales si cree que soy un autoritario.

“Este Directorio tendría que impugnar la ley por invalidar y discriminar a cuatro directores titulares y suplentes.”. Doctor Gómez: usted me está discriminando a mí si me dice que soy autoritario. Sigue: “...o faltar el respeto a los síndicos y a la Auditoría General de la Nación.”. Doctor Gómez: le informo que la Auditoría General de la Nación no tiene nada que ver con CASSABA. Será la Auditoría de la Ciudad: en tal caso, le recomiendo que lea la ley de nuevo o vaya a estudiar derecho.

Doctores Ramírez Calvo y Gómez: no tengo el gusto de conocer a ninguno de los dos. Pero a nosotros nos acompañó gente del prestigio de Miguel Espeche Gil, de Salvador Losada, de Julio Golodni, más allá del staff habitual que todos conocen.

Se han sumado a nuestra lista personas que eran opositores: allá en la punta veo una y en la otra punta veo a otro; otra está en el Consejo de la Magistratura de la Nación, el doctor Romero, que estaba en la Asamblea, el doctor Sorbo que venía de la lista 49. Con Alejandra nos hemos peleado mil veces y cuando me tiene que retar por algo yo la escucho y si tiene razón se la doy y hago todo lo posible.

Así que estos señores ahora pretenden que se cumpla la Constitución. Como dice el doctor Ibáñez, hay que hacer interpretaciones literarias de la Constitución. ¿Cómo? ¿No era lo mismo conservar que mantener, Ibáñez? Doctor Ibáñez: su foto está puesta allá, usted fue presidente del Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. ¿No me decía que mantener y crear eran lo mismo? ¿Cómo es que ahora hay que hacer interpretaciones literales? ¿No era que yo era un impresentable que no sabía derecho?

No caigamos en la falacia de la prostituta de dime quién te paga y te diré cómo opina porque, si no, la sociedad después dice que somos todos cuervos. Seamos coherentes: podemos equivocarnos, todos tenemos derecho a equivocarnos y a cambiar de idea. Pero a lo que no tenemos derecho es a decir que antes se podía interpretar la Constitución y ahora hay que aplicarla literalmente. Eso es una falta de respeto: nos están tomando a todos el pelo.

Está en consideración lo que les he contado de la segunda parte, porque hay agravios que son puntuales. En otro momento se dice “..para Rizzo y sus consejeros que son fascistas o autoritarios...”, no recuerdo bien cómo se dijo en este momento.

No sé si alguien quiere mocionar al respecto. Yo puedo entender al doctor Gómez que esté mortificado porque lo dejaron afuera, pero no se la tiene que tomar conmigo. Por ahí, acá va a poder encontrar a un sindicato que lo va a respaldar. Sea inteligente: no se puede ser tan sectario ni tan discriminador. Porque acá sí hay una causal para ir al INADI, cuando se dice que nosotros somos sectarios. No inventamos nada, porque ninguna de las causas que iniciaron, cuando estaban en la producción indefinida e interminable de denuncias, tuvo eco. Todas las denuncias fueron rechazadas y todas las demandas fueron perdidas con costas para el Colegio...

- *Varios consejeros hablan a la vez.*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- No dije en contra del Colegio, dije “para”, a favor, “en pos de”.

¿Cómo puede ser que una señora antes nos mentía en la cara diciendo que había un convenio de reciprocidad y ahora hay que ser literal? Resulta que ahora son todos positivistas y antes no lo eran. Antes había que ver la entidad ontológica de la norma e interpretar la intención final del legislador para hacer un poquito de “llambinismo” No, pero ahora hay que ser totalmente literal, como dice Ibáñez.

¡Ay Ibáñez! ¡Qué fácil hubiera sido todo si cuando vinimos por el mes de octubre del año 2005 a visitarlo hubiera dicho lo mismo! Porque fue lo que le dijimos acá el día que yo me senté en esta silla que tiene respaldo y me sacó a patadas: lo miré y le dije se la presto por un ratito, se la presto por unos meses.

Como le digo a los chicos jóvenes cuando vienen a jurar, ¡qué fácil sería para

todos, qué país tendríamos si se respetara la Constitución siempre y fuéramos unívocos en materia interpretativa de la Constitución Nacional y no la acomodáramos para intereses sectoriales! Hasta el 1° de agosto, crear y conservar eran sinónimos, a pesar de que por entonces mi hija de 11 años decía que no. Pero ahora no es así, son vocablos diferentes. ¡Cómo mejora la lengua castellana día a día!

Desde mi modesto entender, esto debió haber sido resuelto por la Asamblea, porque el Directorio está derogado o desaparecido desde el 1° de agosto de este año.

El único órgano vigente en CASSABA es la Asamblea, que era el único órgano que podía haber designado a los representantes. Y les sigo dando letra, como hace cuatro años.

En consideración.

Tiene la palabra el doctor Sorbo.

Dr. Sorbo.- De acuerdo a lo que nos estuvo leyendo, tengo entendido que tanto el presidente del Colegio Público de Abogados como los consejeros que lo acompañamos, de alguna manera, nos vemos afectados y, como abogado, entiendo que hay causa suficiente para plantear una querrela por calumnias o injurias. Eso es lo que yo mociono en este Consejo a sus efectos.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Tiene la palabra el doctor Romero.

Dr. Romero.- Sin perjuicio de señalar que coincido con la moción del doctor Sorbo, mociono en nombre mío y de los colegas de nuestra fuerza y de la oposición –porque creo que estaban hablando del Consejo sin hacer distinción...

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- No, estaban hablando de los consejeros de nuestra lista.

Dr. Romero.- Bueno, yo mociono un desagravio público por los medios a los que tengamos alcance.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Tiene la palabra la doctora Calógero.

Dra. Calógero.- Realmente, yo llamaría colega a aquella persona que conoce la Constitución Nacional de arriba abajo; entre otras cosas, el artículo 16 que establece que todos somos iguales. Me parece que para el doctor Ramírez Calvo no somos todos iguales. A lo mejor, considera que existe un estamento distinto de abogados que ejercen de una manera y abogados que ejercen de otra manera; abogados que defienden de una manera y abogados que defienden de otra manera.

Me parece que el doctor Ramírez Calvo, y esto lo puedo asegurar porque he venido a la totalidad de las reuniones del Consejo Directivo de la anterior gestión y de esta, jamás ha participado de ninguna reunión de este Cuerpo. Por lo tanto, no puede asegurar, bajo ningún concepto, que aquí se grite, se insulte...

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- No son las primeras expresiones agraviantes del doctor Ramírez Calvo. El doctor Fanego, alguna vez, cuando era miembro de esa misma lista, me ha contado que es un opinólogo consuetudinario de nuestro fascismo.

Dr. Fanego.- Así es.

Dra. Calógero.- Esta gente, que se dedica a seguir comentarios de terceros, cuartos o quintos, porque a lo único que ha podido acceder -por lo menos dentro del Consejo Directivo de este Colegio- fue al comentario, ya que dentro de esta sala no estuvieron nunca, parecería ser que tiene el coraje de dar opinión sobre cosas que desconocen. El opinólogo consuetudinario hace de eso su actitud habitual: habla de lo que no sabe, critica lo que no conoce y opina acerca de lo que nadie le da participación.

Ya tienen bastantes problemas dentro de CASSABA por una ley de la que claramente hemos marcado sus defectos de técnica legislativa. Y hasta se nos ha preguntado cosas tales como si los abogados podemos ser síndicos de los concursos. Al respecto, parece que algunos hace mucho tiempo que no pisan los tribunales, pues desde hace varios años que no somos síndicos de los concursos...

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- El que se lo dijo nunca ejerció la profesión; siempre fue "ñoqui" del Estado.

Dra. Calógero.- Parecería que somos todos ignorantes, porque entre los dos o tres jueces de primera instancia en lo contencioso administrativo federal, no hay ninguno de apellido Gallardo. Pero parece que nos quisieron decir que sí existía un juez Gallardo en el fuero contencioso administrativo federal; sin embargo, yo litigo en el fuero, y no hay ninguno que se llame Gallardo.

También parece ser que no podía ponerse que la puesta en funcionamiento de esta ley podía ser a una fecha retroactiva de la de su publicación, porque iban a existir estos problemas; y ahora son parte de un Directorio inexistente. Pero tampoco escucharon, porque parece que los que hacemos oídos sordos somos nosotros, cuando es al revés.

Se les explicó que necesitan un actuario, porque es el único profesional habilitado para liquidar entidades bancarias y de seguridad social, para hacer un cálculo de probabilidades estadísticas, y que puede prorratear exactamente cuánto dinero le toca a cada uno de los afiliados de una caja en liquidación. Pero no, parece que los abogados tienen incumbencias al respecto. Y así siguieron las sandeces, que pueden enumerarse al punto de la anécdota. Pero nosotros hacemos oídos sordos.

No recuerdo haber proferido nunca un insulto, ni en actas ni fuera de ellas. He presenciado discusiones totalmente acaloradas, y jamás se insultó a nadie; sí es posible que se haya elevado la voz, como sucede en todos los ámbitos. Me parece que cuando uno se mira al espejo, no tiene que ver lo que lleva puesto sobre la piel sino lo que tiene sobre los hombros; porque cuando uno nace, lo que tiene sobre los hombros lo trae de base, lo que se pone, se lo compra después. En consecuencia, los adornos personales no hacen a la igualdad de las personas, porque todos

estamos sentados en una mesa dirigiendo algún órgano, como puede ser CASSABA -respecto del cual considero que no lo dirigen, porque no están en vigencia como Directorio-, el Colegio Público de Abogados o la mismísima Presidencia de la Nación.

Es por ello que creo que todos debemos bregar por la igualdad. Y si se va a hablar y a tener fueros personales diferentes porque se quiere ser parte de una casta distinta, entonces apoyaré las mociones de los doctores Sorbo y Romero en el sentido de iniciar una querrela por injurias -por lo menos lo haría en mi nombre, como consejera del Colegio-, en las personas de los doctores Gómez y Ramírez Calvo puesto que se han excedido en sus opiniones, fueron absolutamente desconsiderados y descorteses, y opinaron sobre cosas que desconocen. Y reitero, tengo asistencia perfecta en este Colegio, y nunca los doctores mencionados pisaron este Consejo Directivo.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Tiene la palabra el doctor López.

Dr. López.- Sin dejar de apoyar las mociones de los colegas, creo que esto no es casual, y que se reiterará durante todo el año y hasta las próximas elecciones. Evidentemente, existe una intencionalidad política muy manifiesta, que comenzó a desplegarse de esta forma y que se intensificará. Por lo tanto, creo que debemos dar una respuesta política muy inteligente, y no perder tiempo en contestar infundios o mentiras.

Si bien la derogación de CASSABA es un gran triunfo para Gente de Derecho, dialécticamente esto también implica para nosotros una pérdida. En consecuencia, debemos tener mucho cuidado de no bajar la guardia y seguir trabajando como hasta ahora, porque estos ataques contra todos nosotros serán continuos.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Tiene la palabra el doctor Decoud.

Dr. Decoud.- Señor presidente: realmente no me agravian estas manifestaciones...

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- A mí tampoco.

Dr. Decoud.- ...porque para agraviarme a mí, hay que tener estatura. Sí me molesta muchísimo que a mis amigos, a mis pares de este Consejo, se los trate de agraviar. Por esa circunstancia sí me siento dolido.

Sin embargo, en este momento traeré el recuerdo de mi abuelo, quien hace muchísimos años me dijo "no hay que gastar pólvora en chimangos, un animal que no se come".

Para finalizar, les voy a pedir disculpas a los chimangos por haberlos utilizado en la comparación. *(Risas)*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Tiene la palabra la doctora Carqueijeda Román.

Dra. Carqueijeda Román.- Estoy a favor de manifestar nuestro repudio ante esta situación, porque creo que a esta altura, tanto el señor presidente como los

integrantes de Gente de Derecho ya han rendido demasiado examen. Pero siguen calificándonos y tratando de desaprobarnos, a pesar de que judicial y políticamente ya hemos demostrado que estamos totalmente acertados.

Por lo tanto, me parece que seguir tolerando que se hable mal de nosotros y que nos acusen de todo lo que ellos nos hacen a nosotros, tiene un límite. Es por ello que estoy de acuerdo con repudiar esa actitud.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Tiene la palabra el doctor Fábregas.

Dr. Fábregas.- Es realmente contradictorio ver cómo el doctor Ramírez Calvo primero habla de democracia, y después nos tilda de que el estilo que se expresa en este Colegio a través de la Presidencia y de los consejeros, no es democrático o algo por el estilo.

Coincido con el doctor Decoud. A mí no me agravia personalmente, pero sí agravia a este Colegio y al 53 por ciento de la matrícula que nos votó. Ellos le están diciendo al 53 por ciento de la matrícula que nos votó, que nuestro estilo -o el de ese 53 por ciento- no es democrático; más allá de los consejeros, porque los que estamos sentados aquí somos representantes de ese 53 por ciento. Es por ello que a mí, esas expresiones no me van ni me vienen.

Por supuesto que acompañaré lo que decida la mayoría, pero creo que el agravio fue hacia la institución del presidente -porque se lo nombra con todas las letras- y a sus consejeros. Pero se trata de todos los consejeros, tanto del oficialismo como de la oposición, porque los consejeros son del Colegio y no del doctor Rizzo.

Al respecto, el doctor Ramírez Calvo incurre en una desacertada miopía política, por llamarlo suavemente. Y a mayor abundamiento, comparto lo que dijo el señor presidente respecto del doctor Ibáñez. Yo vine aquí en 2005, y el doctor Ibáñez me dijo en la cara que la Constitución debía interpretarse; pero ahora parece que debe tomarse literalmente. Entonces, esa persona es un payaso.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- No califique, doctor Fábregas.

Dr. Fábregas.- Es un payaso, y lo voy a seguir sosteniendo.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Le garantizo que él no es el payaso. El payaso es otro.
(Risas)

Dr. Fanego.- Señor presidente: usted manifestó que no lo conocía al doctor Ramírez Calvo.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Así es, no lo conozco.

Dr. Fanego.- Pero está equivocado.

Voy a hacer un poco de historia. El doctor Ramírez Calvo era uno de los más fervorosos defensores de la actitud del doctor Pratesi, y de la intransigencia frente a cualquier solución en el Tribunal de Disciplina; es decir, la imposición de la mayoría a

como dé lugar. A raíz de eso tuvimos un intercambio de opiniones bastante acalorado, porque adjetivaba y calificaba a gente sin conocerla.

Lamentablemente, dicho profesional tuvo la posibilidad de conocerlo a usted el día en que ganaron la elección de CASSABA. Esa noche, lo abrazó, lo felicitó, se sentó en la mesa con usted, estuvo charlando largamente y, sobre todo, agradeciendo, porque gracias a las consignas copiadas -"tomadas prestadas"- de Gente de Derecho llevaron adelante una elección y ganaron, porque verdaderamente, ideas no se les cayó ninguna.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- El otro día me contó el hijo de Elías Neuman -quien estaba en nuestra área de prensa y trabaja en el Cronista Comercial- que lo habían llamado de parte de la consultora GLD, diciéndole que Gente de Derecho pedía que había que votar al doctor Enríquez.

Se ve que Ramírez Calvo se olvidó de que usurpó nombres, logos, etcétera. Evidentemente, no nos equivocamos cuando no le dimos el apoyo.

Dr. Fanego.- Se trata de ese tipo de gente que toma la legalidad cuando le conviene; como algunos de su grupo más afín, que se quejan de juicios a pesar de que formaron parte -o fueron funcionarios- de gobiernos militares, y en ese momento no respetaban la Constitución, la legalidad ni la democracia. Pero ahora pretenden hacer una bandera de eso.

Es lamentable esa actitud, sobre todo teniendo en cuenta las veces que ese grupo llamó y vino aquí implorando la adhesión de Gente de Derecho para ganar la elección en CASSABA. Y su gente más íntima estuvo sentada en esta mesa, viniendo a pedir por favor que la apoye Gente de Derecho. Y, realmente, fue muy inteligente el doctor Rizzo al no darle ningún apoyo. Entonces, la verdad es que es lamentable ver cómo cambian las posiciones de acuerdo al día, a los humores, a cómo les surge el gorilismo, a cómo les crece el pelo en todas partes o se quedan calvos, dependiendo la ocasión. Realmente, como dijo el doctor Decoud, tomar algún tipo de acción legal o cosas por el estilo sería darle demasiada trascendencia a quien no vale la pena porque, en verdad, cuanto más lejos esté de uno esta gente será mucho mejor.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Hay dos mociones: una consiste en no hacer nada y la otra propicia querellar. Si me permiten opinar, quiero decirles que yo he tenido ocasión de ser querellado durante dos ocasiones en el período anterior. No voy a dar los nombres de las personas, porque no vienen al caso, pero creo que el que en política querella es un "mariquita".

¿Quién es Ramírez Calvo? ¿Quién es Gómez? En la guía no lo busquen porque no lo van a encontrar o se van a volver locos. (Risas.) ¿Qué es el directorio de CASSABA? Dejó de existir. Ramírez Calvo: le ganamos por 6.500 votos. Gómez: le ganamos por 7.000 votos. Déjenlos que sigan hablando y nosotros seguimos ganando elecciones. Si a la hora de los bifés, cuando caminamos por la calle, todo el mundo sabe quiénes somos nosotros. Si a la hora de los bifés todos saben, por primera vez en muchos años, quién es la vicepresidenta del Colegio o quiénes son

los consejeros de la Magistratura de la Nación o de la Ciudad. Si por primera vez en la historia, a pesar de las huevadas electorales, no pudieron demostrar –decir sí- que faltó un solo lápiz del Colegio, no hubo viajes a China, no hubo empresas faraónicas; ¿quiénes son estos muchachos? Sinceramente, les pido que le demos la trascendencia que merecen estos personajes, siniestros en algunos casos; digo siniestros porque están en la penumbra y yo no los conozco. No vale la pena: esto es como lo que pasó con Bisordi hoy, no vale la pena. Son personas que a mí, realmente, no me van ni me vienen. En esto voy a sugerir total libertad de conciencia: el que quiera votar a favor de la querrela que la vote. Yo propongo dejarlos hablar. Total: esta vez Don Quijote y Sancho Panza, cuando salieron a pelear contra los molinos de viento, se encontraron peleando contra todo un ejército y lo destrozaron. Bienaventurados los quijotes y los utópicos.

Hay dos mociones: los que estén a favor de la querrela, sírvanse levantar la mano, por favor.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Los que estén a favor de “dejar hacer, dejar pasar”, sírvanse levantar la mano.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Con la abstención del bloque de la lista 52 se aprueba el desistimiento de cualquier tipo de acción.

De cualquier manera, le aclaro a todos los consejeros que aquel que considere que ha sido mancillado en su honor, tiene toda la potestad y los remedios legales pertinentes para concurrir en querrela a accionar ante la justicia en lo criminal de la Nación. Tiene todos los medios a su alcance.

Dr. Fanego.- ¿Me permite una reflexión final?

El doctor Ramírez Calvo es socio del Colegio de la calle Montevideo, que se precia de tener un gran respeto por la ética y por las conductas decorosas. Yo voy a hacer la denuncia en el Tribunal de Ética del Colegio de la calle Montevideo, el Colegio de la Ciudad de Buenos Aires, porque realmente, me parece que es indigno de esa institución, cuyo presidente ha venido en reiteradas oportunidades y ha tenido una actitud de lucha y ha señalado compartir los ideales de la derogación de CASSABA. Entonces, me parece una defección lamentable a las normas que pregonan en ese sentido. Eso, por un lado.

Por otro lado, quiero hacer la siguiente reflexión: sinceramente, a veces las abstenciones resultan lamentables, sobre todo cuando nosotros no tenemos por qué ir a meternos a defender minorías de CASSABA y se les da el apoyo incondicional.

- *Varios consejeros hablan a la vez.*

Dr. Fanego.- Me parece, en verdad, cuanto menos lamentable que no tengamos un

poco de sentido y de espíritu de Cuerpo y de defensa de una cuestión institucional, como es el Consejo Directivo del Colegio Público de Abogados, que va más allá de las personas que integran una u otra lista.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Yo comparto lo que dice el doctor Fanego: de cualquier modo, el final corre por cuenta de él en virtud de toda la soltura que tenían a la hora de votar, lo mismo que en el caso del derecho a expresarse. Yo sigo manifestando lo que dije en primer término: que esto era una cuestión de estado de los abogados y vamos a acompañar cualquier tipo de manifestación porque para algo está el Colegio. Nunca lo dejaremos de hacer porque es nuestra obligación.

Si eventualmente el día de mañana en la Legislatura le pegan a Hugo Germano, el Colegio también va a salir a respaldarlo, sin ningún tipo de problemas, porque creo que el Colegio está para eso.

Tiene la palabra la doctora García.

Dra. García.- Yo voy a responder a lo que acaba de decir el doctor Fanego.

En ese sentido, comparto lo que usted dijo en cuanto a que el que querella en política es un "mariquita". Si no fuera así, seguramente usted hubiera tenido más que dos querellas; hubiera tenido un montón, por su estilo particular, por el mío propio y demás.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Hubieran sido varios. Para querellar había una colección de gente.

Dra. García.- Por supuesto.

De hecho, en algún momento hablé de esto con el doctor Fábregas, que mandó un e-mail que decía que yo me había reunido a almorzar con el señor Jorge Enríquez, lo más probable, para coordinar cómo repartirse el jugoso botín que significa, aún hoy, CASSABA.

Dr. Fábregas.- Eso fue una conversación privada en un grupo privado. Si usted obtuvo ese e-mail...

Dra. García.- Doctor: lo circularizaron a toda la matrícula.

Dr. Fábregas.- Yo no lo circularicé.

Dra. García.- Lo recibimos en plena campaña todos los candidatos de la lista 52 porque hacía mención, específicamente, a mi persona, que iba segunda en la lista.

Dr. Fábregas.- ¿Usted dice que yo lo circularicé?

Dra. García.- No, lo circularizó alguien.

Dr. Fábregas.- ¡Ah! Entonces, reclámeme a alguien.

Dra. García.- Por supuesto.

- *Varios consejeros hablan a la vez.*

Dra. García.- Ese e-mail es erróneo, porque si bien todavía me reúno a comer con quien se me antoja, no se me antojó nunca con el doctor Enríquez...

Dr. Fábregas.- Eso salió de su boca.

Dra. García.- No, está equivocadísimo, jamás.

Dr. Fábregas.- ¿Me deja que le cuente?

Dra. García.- Si quiere, me cuenta, pero jamás fui a comer con el señor Enríquez.

Más de una vez ha habido agresiones a los consejeros porque hemos debatido fuertemente, nos hemos dicho cosas de las que después, incluso, todos hemos tenido que pedirnos disculpas. Pero eso en ningún caso implica –por lo menos eso es lo que me parece a mí- que uno vaya a querellar a otro; de hecho, yo nunca los querellé y se han referido hasta a mi madre en este Consejo Directivo.

En verdad, me parece que esto no merecía este debate tan largo, mucho más si usted, señor presidente, no se sentía agraviado.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Yo no me siento agraviado. Por esta gente no me puedo sentir agraviado.

Dra. García.- Entonces, no sé por qué al doctor Fanego lo agravia que nosotros nos abstengamos.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- A mí me agravia mucho más que dejen afuera a las minorías que pueden supervisar cómo se iban a dividir los fondos de los colegas. Eso sí es lo que realmente me agravia y que no se respeten las reglas de juego donde uno intervino de buena fe.

Dra. García.- Considero, además, que la ley de derogación de CASSABA es una barbaridad jurídica de la forma en que terminó siendo redactada.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Comparto ese criterio: para mí es un mamarracho.

Dra. García.- La verdad es que creo que todos hemos sido agraviados, se han mandado e-mail, se han dicho barbaridades. Incluso, se dijo que yo repartía huevos de Pascua. Todo esto es parte del juego político: incluso, en su momento pensé en traer una canastita y repartirles huevos de Pascua, pero ya había pasado la fecha.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Tráigalos igual.

Esta vez voy a compartir el criterio de la doctora García.

Creo que si esto amerita un debate debe ser para ver cómo podemos influir a fin de que, de una u otra manera, nadie se enriquezca con la liquidación de CASSABA. Creo que ese es el tema de fondo.

Yo introduje este tema y, a lo mejor, se hizo un poco de largo. Pero sentía la necesidad de contestar algunas cosas, después de cuatro años, sobre todo lo que tiene que ver con la literalidad en la interpretación de la Constitución. Tenía esa necesidad y no podía evitar hacerlo, porque tengo la característica de ser hoy la persona más querida por la matrícula de la Capital Federal y el más detestado por el resto. Así que de vez en cuando me gusta hacer un poco de catarsis. Afortunadamente, son más los que nos quieren que los que nos detestan hoy, aquí y ahora; en unos años, veremos.

En cuanto a los e-mail, quiero hacer una aclaración: nosotros tenemos un foro de Internet que está en una página de Yahoo que se llama Gente de Derecho y, conforme la doctrina que consiguió el doctor Barcesat en el año 2002 a través de un famoso fallo, todo lo que sea a nivel privado es privado y lo que se haya sacado de ahí hacia fuera no puede ser utilizado de ninguna manera como prueba y ni siquiera traído a mención porque, si no, es violación de correspondencia. Sin embargo, siempre hay algún travieso que lo saca afuera. Pero quiero dejar en claro que es un grupo muy pequeño de 3 mil personas pero absolutamente privado. Es el doble de los que votaron a la lista que ganó en CASSABA y el doble de los que votaron a la lista que salió segunda en el Colegio. Sí, es cierto: somos la organización de abogados no pública ni obligatoria con mayor número de colegas de la República Argentina, mayor incluso a la Asociación de Abogados y al Colegio de la Ciudad de Buenos Aires.

- *Se suspende por unos instantes el registro taquigráfico.*
- *Se retira el doctor Rizzo.*
- *Ocupa la Presidencia la doctora Calógero.*

Punto 6 del Orden del Día. Informe del Jardín Maternal.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Me informó el doctor Erbes que la doctora Nuñez no puede venir. De todas formas, tampoco tenía nada que informar.

Punto 7 del Orden del Día. Escuela de Posgrado.

Dr. Decoud.- La Escuela informa que el 11 de agosto comenzó el proceso de inscripción para las distintas carreras, diplomaturas y cursos que ofrece en alianza estratégica con diversas universidades públicas y privadas. Las inscripciones culminan el viernes 29 de agosto en la planta baja de este edificio, es decir, en Corrientes 1.441.

Se destaca el curso profundizado de Daños y Contratos, respecto del cual se cubrieron las 57 vacantes en apenas tres días, existiendo una lista de espera de 40

interesados. Esto me lleva a pensar que si sigue este crecimiento, el edificio de Juncal nos quedará chico y deberemos conseguir más espacio.

Mediante una gestión realizada con el soporte académico de la Universidad Abierta Interamericana, informo que comenzarán los cursos de capacitación dirigidos al personal de este Colegio Público.

Debido al interés manifestado a través de diversas consultas telefónicas, la Escuela ha ampliado la oferta educativa arancelada referida a los cursos de inglés jurídico que se brindan en alianza con la Universidad del Museo Social Argentino. Por lo tanto, además de los miércoles, podrá cursarse los días viernes en los horarios de 11 a 13 y de 18 a 20.

De acuerdo con las conversaciones mantenidas con la coordinadora de la Comisión de Edificios -doctora Martino-, la dirección de la Escuela se hará cargo de la dirección de la obra de pintura de paredes de las distintas instalaciones de la subsede Juncal, utilizadas para el servicio educativo arancelado. La obra de pintado se llevará a cabo optimizando la prestación del servicio del único recurso humano del área de mantenimiento asignado a la subsede, quien pondrá manos a la obra con latas de pintura y las herramientas correspondientes.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Tiene la palabra el doctor Fanego.

Dr. Fanego.- Comparto lo manifestado por el doctor Decoud en el sentido de que el edificio ya nos está quedando chico. De hecho, se están utilizando algunas aulas de Corrientes 1.455. Por lo tanto, propongo que le enviemos una nota al Consejo de la Magistratura a efectos de ver la posibilidad de lograr la unificación con el edificio lindero, donde funcionan dos juzgados correccionales.

Sería realmente muy importante porque se unificarían dos edificios y, de paso, contribuiríamos con la recuperación del patrimonio histórico de la ciudad, porque se trata de un inmueble que tendría que ser declarado monumento histórico nacional.

Dr. Decoud.- Lamentablemente, la sede en donde están los juzgados correccionales se encuentra en muy mal estado de conservación, sobre todo en comparación con la nuestra, que luce casi impecable.

Dr. Fanego.- Si están de acuerdo, enviaríamos la nota al Consejo de la Magistratura.

- *Asentimiento.*

Punto 8 del Orden del Día. Informe de la Comisión de Vigilancia.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Tiene la palabra la doctora Martino.

Dra. Martino.- En virtud del feriado, la Comisión de Vigilancia recién se reunirá el

lunes próximo. Por lo tanto, no tengo nada que informar.

Punto 9 del Orden del Día. Informe de la Comisión de Edificios.

Dra. Martino.- El 19 de agosto se realizó la apertura de sobres de los concursos de precios para las dos obras que circularizamos oportunamente. La efectuamos con la presencia de la escribana Fernández Calvo.

Hubo tres ofertas para cada una de las obras. Circularizamos hoy los precios totales, y todavía no hicimos el análisis de las ofertas.

Para la tabiquería del quinto piso del edificio lindero, ofertaron: Alfombras 3020, 115 mil pesos; Mobel Art, 133.342,52 pesos, y DIMAAT, 148.123,99 pesos.

Con relación a la impermeabilización y remoción de la azotea del segundo piso, también hubo tres ofertas: Mena Construcciones, 40 mil pesos -incluye todos los trabajos pedidos-; Villog SRL, 59.956 pesos; y Alfombras 3020, 164.842 pesos.

Estamos analizando las especificaciones técnicas, y las carpetas de ambos concursos se encuentran a disposición de los consejeros en la gerencia operativa, ya que me pareció innecesario sacar tantas fotocopias.

Respecto de las tareas de mantenimiento de todos los edificios, se le solicitó autorización al doctor Fanego para la realización de trabajos de pintura de baños y de mantenimiento de mesas y tabiques en horas extras, que se efectuarían los sábados. Esta propuesta fue aceptada, motivo por el cual estamos tratando de hacer un cronograma de actividades.

Se sigue trabajando -faltan los últimos retoques- en la obra del quinto piso del edificio de Uruguay, para el funcionamiento de las unidades de instrucción y defensorías. Vamos a llamar a concurso por el tema del cableado, que suponemos que representará el mayor gasto.

Es público y notorio que se ha pintado el salón del restaurante.

El lunes a las 15 se efectuará el acto de inauguración vinculado con la prestación de nuevos servicios por parte del Banco Ciudad; y al día siguiente podrá contarse con los siguientes beneficios: apertura de cuentas corrientes y de cajas de ahorro; solicitudes de tarjetas de crédito Visa o Mastercard; plazos fijos; préstamos personales e hipotecarios; pago de todos los servicios; extracciones sin tope por ventanilla de la sucursal 5, y en las otras sucursales, mil sin tarjeta Moderban y hasta 5 mil pesos con dicha tarjeta. Podrán pagar o cobrarse libranzas judiciales por el sistema de transferencias internas, o sea, el letrado podrá depositar sus honorarios en una caja de ahorro o en la cuenta corriente del Banco Ciudad, y los percibirá a las 24 horas si son de hasta 10 mil pesos, y a las 48 horas si se tratara de un monto mayor. Se podrá pedir los saldos de las cuentas judiciales; habrá mayor volumen en cuanto a los depósitos -ya que en vez de 3 serán 10 las boletas por abogado-, y el monto -que era hasta 25 mil pesos- ahora podrá ser de hasta 50 mil pesos o su equivalente. Seguirá estando el cajero automático y, además, se incorporarán algunos beneficios para el personal del Colegio.

Dr. Fanego.- ¿En qué estado se encuentra la modificación del consultorio del segundo piso?

Dra. Martino.- El proyecto está, pero me solicitaron que esperara un comentario del doctor Fábregas y todavía no tengo noticias.

Dr. Fanego.- Él estaba interesado en que se hiciera.

Dra. Martino.- Tenemos el proyecto y haremos el concurso de precios.

Punto 10 del Orden del Día. Informe de la Escuela de Mediación.

Dr. Romero.- Señora presidenta: informo que se van a llevar a cabo las primeras jornadas de mediación ambiental que serán organizadas por el Instituto de Mediación del CPACF, que está a cargo de la doctora Carqueijeda Román.

Estas jornadas van a contar con la presencia de expositores del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de una diputada de la Nación y de otras personalidades académicas importantes.

Informo a los colegas consejeros que desde ya están invitados a estas jornadas que se van a llevar a cabo el 9 de setiembre de 2008. El temario es bastante extenso. Por lo tanto, estas primeras jornadas de mediación ambiental se van a desarrollar desde las 9 y 30 de la mañana hasta las 18 ó 18 y 30 en el salón auditorio de esta casa.

- *Se toma conocimiento.*

Punto 11 del Orden del Día. Informe de Tesorería.

Dr. Decoud.- Venta de entradas. Hasta la fecha se vendieron 173 entradas mayores y 79 menores. El problema es que por algún motivo que todavía no entiendo muy bien todas las mesas están reservadas, absolutamente todas. Entonces, cuando un matriculado viene a comprar una entrada le decimos que lo ponemos en lista de espera. Hoy hemos cesado con esa operatoria: se trató de avisar a todos los que nos fue posible que si no se cancelaban hoy las reservas quedaban sin efecto. A partir de mañana, el que venga a comprar va a tener su entrada.

También hemos detectado otro problema que recién estaba conversando con la doctora Bianco: siempre hay algún pícaro que viene, "tira" un tomo de un matriculado jovencito y se lleva varias entradas. La doctora Bianco me aseguraba que es absolutamente falso que sean efectivamente abogados con menos de cinco años de antigüedad en el título los 79 que compraron las entradas con descuento. Así que vamos a tratar de descubrir esto.

De todas maneras, es muy difícil encontrar una solución para este problema. Porque la única forma sería vender entradas al titular. Pero eso va a generar muchos

enajos.

Quiero informar que en lo que va de este ejercicio estamos con un déficit operativo de 254 mil pesos. Aclaro lo siguiente: esto se debe a que hemos pagado los retiros voluntarios por un importe de algo más de 800 mil pesos. De modo que de no haber sido así estaríamos con un superávit de 550 mil pesos en lo que va de este ejercicio.

A su vez, les aclaro que la nueva matrícula se ha puesto al cobro recién el día 11 de agosto. Quiere decir que estamos “viviendo” con la recuperación de patrimonio que estamos instrumentando junto a mi asesor. Así que cuando ingrese la nueva matrícula en su totalidad será todo superávit.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Si los consejeros observan con detenimiento las páginas 5, 6, 7 y 8, notarán la gran cantidad de abogados cuya suspensión ha sido levantada por haber abonado su matrícula.

Dr. Decoud.- Siguiendo con el tema de la matrícula, cabe señalar que hasta la fecha tenemos 40.636 matrículas pagas, lo que representa el 72,3 por ciento del total de colegas en condiciones de abonar.

En cuanto a la matrícula 2009, como ya dije, empezó a cobrarse el 11 de agosto y hasta la fecha la han pagado 884 matriculados.

Tengo en mi poder un listado de 44 matriculados que han regularizado su situación en relación a la matrícula y de acuerdo a lo resuelto oportunamente por el Consejo Directivo ahora sí están en condiciones o han adquirido la categoría de matriculados honorarios.

- *El listado es el siguiente: Inactivos sin deuda en condición de ser honorarios: 004, 0005, Salinas, Juan José; 024, 0791, Viñas, Oscar Luis. Activos en condición de ser honorarios al 1° de mayo de 2008. Sólo adeudan 2008/2009. Son 44 matriculados: tomo 084, folio 0949, Acuña, Cipriano Gabriel; 035, 0693, Alvira, Félix Antonio; 004, 0203, Amigo, Manuel; 004, 0447, Beltrán, Jorge Eduardo; 015, 0254, Bertelli, Osvaldo Carlos; 020, 0266, Bonanno, Carlos; 005, 0244, Bustingorri, Tulia Guillermina; 052, 0749, Carvajal, Cayetano Mario Valentino; 048, 0986, Fernández, Juana Concepción; 011, 0476, Fernández Salgado, Francisco Héctor; 003, 0136, Fescina, Andrés Julián; 016, 0967, Figueroa Mecca, René Yolanda; 004, 0777, Fonte, Carlos Augusto; 004, 0074, Garau, Elena; 009, 0637, González Jorge Raúl; 095, 0534, Know, Osvaldo Lionel; 020, 0478, Larraburu, Juan Pedro; 022, 0187, López Rosende, Carlos Alberto; 004, 0061, Malamud, Eduardo Horacio; 024, 0071, Malleville, Ruth Noemí; 021, 0405, Marín, Blanca Nieve; 015, 0611, Méndez, Roberto Julio; 016, 0305, Menéndez, Bernardo José; 015, 0379, Menoyo, Luis; 020, 0689, Miguens, Pedro Alfredo; 015, 0393, Mo, Marta Clara; 023, 0830, Moyano Gacitua, Juan José; 013, 0926, Nacci, José; 002, 0798, Oriani, José Julián; 017, 0110, Peña Casares, Guillermo; 016, 0770, Politi Pascual, Victorio; 017, 0827, Potaschner, Lea Lidia; 009, 0395, Robredo, Luis Alberto; 018, 0180, Rodríguez Belisario; 007, 0007, Rodríguez, César Alberto; 009, 0017, Rojas, Francisco; 007, 0950, Ruffini, Agustina Ricarda; 047, 0201, Saccone, Mario Augusto; 033, 0751, Sosa, Alberto Martín; 003, 0804, Spaventa, Carlos Humberto; 003, 0048, Suardí, Luis María; 003, 0895, Vaina, Roberto Nicolás Miguel; 022, 0075, Vallejo, Horacio, 002, 0652, Zoroza, Roberto Isid.*

Dr. Decoud.- Nosotros habíamos iniciado una gestión ante los diferentes presidentes de las Cámaras: mañana tenemos una reunión con el presidente de la Cámara Civil, a las 10 y 30 y, entre otras cosas, además de la visita protocolar, se hablará de cuestiones vinculadas con el Colegio y marcaremos nuestra preocupación por el tema de los bonos. En las visitas que hemos realizado hemos encontrado, en general, muy buena acogida.

Sin embargo, quiero destacar acá que pese a todas las cuestiones de índole absolutamente jurídica que yo pueda llegar a tener con el Tribunal Superior de la Ciudad de Buenos Aires hemos realizado una visita a los integrantes de ese órgano y hace poco se comunicó conmigo el doctor Casas, quien me informó que como consecuencia de esas gestiones se ha dictado una resolución por la cual en su artículo 1° se instruye a todos los letrados apoderados de la Procuración General de la Ciudad de Buenos Aires observar el estricto cumplimiento de las prescripciones de la ley 23187, artículo 51. O sea, el cumplimiento del pago del bono de derecho fijo. El artículo 2° dice así: "En el supuesto de que a la fecha no se haya acreditado en las causas iniciadas el pago del bono de derecho fijo deberán acercarse a las actuaciones los correspondientes comprobantes. El artículo 3° establece que se considerará falta grave la inobservancia de los supuestos indicados en los artículos 1° y 2° de esta disposición.

Esto es un gran avance. Nosotros sabemos que, lamentablemente, los procuradores fiscales, los apoderados fiscales, tienen una enorme morosidad en el cumplimiento del pago del bono. El doctor Casas me decía que de todos los juicios que se iniciaban en la Ciudad de Buenos Aires sólo un 30 por ciento cumplía con el pago del bono; si hacemos números, observaremos que en 60 mil ejecuciones fiscales no se incorpora el bono. Esperamos que esta resolución se cumpla. Tenemos también la obligación de exigir que se cumpla.

Circuito de compras: de acuerdo al artículo 146 del reglamento interno, corresponde la actualización periódica –el reglamento habla de mensual- de los valores con los cuales se maneja este Colegio en relación a las compras, órdenes de pago, etcétera. Yo le pedí al señor gerente general, licenciado Almenar, que nos hiciera una actualización, aplicando el índice que es ilustrativo, a los fines de esta actualización. La última actualización de este circuito de compras es del 22 de febrero de 2007. Según las estadísticas oficiales, los índices de precios mayoristas habrían subido un 20 por ciento. De modo que voy a proponer la actualización de estos valores de acuerdo a ese índice de precios.

Así, por ejemplo, para la Gerencia Administrativa y para el jefe de Compras, el valor actual de 1.400 pesos, aplicando el índice en forma estricta llegaría a 1.681,67, y lo que habría que hacer es redondear esta cifra en 1.680 pesos. Para el secretario general, que puede autorizar hasta 14.170 pesos, el valor iría a 17.020, por lo que se redondearía en 17.000. Para el presidente, de 26.286 a 31.500. A partir de 26.286, que era el valor anterior, y hasta 131.432, correspondería licitación pública privada; los nuevos valores serían 31.500 a 158.000 pesos, y montos superiores a 158.000 correspondería licitación pública. De modo que yo propongo la modificación de estos valores para adecuarlos según el artículo 146 del reglamento interno.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- En consideración la moción formulada por el doctor Decoud.

Tiene la palabra la doctora Ávalos Ferrer.

Dra. Ávalos Ferrer.- A mí me parece acertado el 20 por ciento, porque los diarios dedicados a temas económicos –específicamente Ámbito Financiero- dicen que se podría considerar que el índice ha subido hasta un 34 por ciento, a pesar de lo que informa el INDEC; con lo cual me parece muy adecuado lo que solicita el señor tesorero.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Se va a votar la moción realizada por el doctor Decoud.

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Se aprueba por unanimidad.

Dr. Decoud.- Se nos habían vencido el seguro y se prorrogó por treinta días más, plazo que si no recuerdo mal vence el 1° de setiembre. Hemos solicitado los presupuestos correspondientes que ustedes tienen en su poder.

Con el grupo AON, que es el actual asegurador, para los dos seguros, responsabilidad civil y todo riesgo operativo, tendríamos una prima de 15.653 dólares. Las compañías son AIG y Liberty, en 70 y 30 por ciento, ACE cotizó totalmente y Royal no cotizó.

También hemos pedido cotización al grupo Willis: 14.503,06 dólares, IVA incluido.

Y, por último, volvimos a pedir cotización al broker Servidio, que fue el asegurador del Colegio desde que este edificio se habilitó hasta hace dos años. Hemos logrado la cotización más baja a través de este broker, con la compañía de seguros Generali Corporate, con un precio de 12.800,45 dólares, los dos seguros. Es una diferencia muy importante, porque estamos 2.800 dólares por debajo de la cotización de AON y 1.600 de la de Willis.

Dr. Decoud.- Además, Servidio -con todo respeto- es un "malo conocido" porque estuvo asegurando en el Colegio desde el primer día; y tenemos la ventaja de que llamamos y conversamos con el vicepresidente de la empresa sin ningún problema. De Willis vino un gerente comercial. Y AON es una empresa demasiado importante; da la sensación de que el Colegio es muy chico para ellos. En ese sentido, suele atendernos un cagatintas que no cuenta con poder de decisión, y que ante cualquier planteo tiene que consultar. Al no existir un contacto fluido con estos últimos, si el día de mañana -Dios no lo permita- sucede algo, no tendríamos con quien hablar.

En consecuencia, mi recomendación es renovar los seguros -o contratarlos- a través de Generali Corporate -Compañía Argentina de Seguros-. Le pedí a Servidio una pequeña mejora a efectos de que los valores sean los mínimos, pero está muy estricto y no creo que puedan modificarse. No quiero pedir directamente la

aprobación de Servidio, pero sí que en caso de que exista una mejora, se faculte al presidente y a quien les habla para decidir definitivamente. De todos modos, el valor de la prima por año nunca sería superior a los 12.880,45 dólares.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Se va a votar.

Los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano.

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Se aprueba por mayoría, con la abstención de la Lista 52.

Dr. Decoud.- Habíamos resuelto que el bono nominativo empezaba a aplicarse el 19 de agosto. El problema es que no sabemos si la Corte tomó debida nota.

Dr. Sorbo.- Secretaría General ya informó a la Corte, por lo cual estaríamos en condiciones de instrumentarlo a partir del 1° de setiembre.

Dr. Decoud.- No lo lanzamos el 19 de agosto porque hubiera sido un papelón que los abogados los presentaran en algún expediente, y que nadie tuviese conocimiento de que se cambiaron los bonos. De todos modos, enviaremos comunicaciones directas a todos los juzgados con copia facsimilar de un bono.

Por lo tanto, la propuesta sería comenzar con el bono nominativo el 1° de setiembre de 2008.

Dr. Nieto.- De todas maneras, los otros podrán cambiarse.

Dr. Decoud.- Durante un tiempo coexistirán ambos bonos. Por ahora, los bonos nominativos se venderán solo en esta sede, y en la sala se venderá el bono anterior. A medida que podamos avanzar con el *hardware*, los nuevos bonos comenzarán a venderse, por lo menos, en cuatro salas.

Por lo tanto, reitero, por un tiempo coexistirán ambos bonos. El tema es que todavía tenemos 50 mil bonos en existencia; pero la intención es liquidarlos. Los bonos viejos coexistirán hasta el 31 de diciembre.

En consecuencia, si está todo en condiciones desde el punto de vista de la Secretaría General -por lo menos en lo que hace a las comunicaciones a la Corte y a los juzgados-, se empezará con el bono nominativo el 1° de setiembre. A tal fin se compró una impresora -que nos costó aproximadamente 8 mil dólares- durante el ejercicio anterior, que es de matriz de punto pero tremendamente veloz.

Dr. Sorbo.- Estuvimos haciendo un monitoreo del procedimiento de adquisición del bono, que es el siguiente: se acerca el profesional a la caja, el cajero pide tomo y folio -antes no hacía falta- para verificar que no se tiene ninguna deuda, lo corta y entrega. Ese ejercicio dura aproximadamente 4 ó 5 segundos menos de lo que tardará una impresión.

Como se puso al cobro la matrícula, si además sacábamos el bono el 19 de agosto corríamos el riesgo de que hubiera mucha gente en las cajas. En consecuencia, decidimos que se cobre primero la matrícula, poner una caja nueva atrás exclusiva para bonos, y verificar que estén informados la Corte y los juzgados. A efectos de ser más prolijos fue que dilatamos la entrada en vigencia una semana.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Tiene la palabra el doctor Scarano.

Dr. Scarano.- ¿Qué requisitos corrobora el cajero cuando solicita el tomo y el folio?

Dr. Decoud.- En esta primera instancia, verificar que quien invoca un tomo y folio realmente sea un abogado matriculado. Mi intención era mucho más agresiva -y no creo que pueda instrumentarse-, en el sentido de que a quien tuviera deudas no se le vendiera bonos; pero podrían afectarse derechos. Por lo tanto, por ahora el único requisito será ser abogado; obviamente, si está suspendido no puede ejercer y, por consiguiente, no se le venderán bonos.

Dr. Nieto.- Pero la venta no es personalizada; no es que tiene que venir personalmente el matriculado.

Dr. Decoud.- Así es; por ejemplo, puede venir una secretaria. Y estamos trabajando con la gente de sistemas para que puedan hacerse ventas corporativas. Es decir, implementar un mecanismo para los estudios que tienen muchos abogados.

Dr. Sorbo.- La idea sería que los estudios grandes o, por ejemplo, la AFIP -que pide de a mil bonos- puedan comprarlos *on line* por Internet, y retirarlos a las 24 ó 48 horas.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Tiene la palabra el doctor Marega.

Dr. Marega.- ¿Habría alguna limitación en cuanto a la cantidad? Por ejemplo, si a uno le hacen falta 40 ó 50 bonos, ¿le van a vender esa cantidad?

- *Reingresa el doctor Rizzo.*
- *Se retira el doctor Nieto.*

Dr. Decoud.- Es una cuestión de criterio. Si hay una cola de 50 personas y alguien quiere comprar mil bonos, le vamos a decir "déjeme que se los entregamos mañana". Supongo que esa será la mecánica. La experiencia la vamos a hacer andando, porque esto es algo nuevo para nosotros.

Por último, la doctora Carqueijeda Román preparó un informe acerca de los bonos que sería muy interesante escucharlo.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Tiene la palabra el doctor Fanego.

Dr. Fanego.- Informo que la gente de la AGIP está esperando que le pasemos el informe de la deuda que se registra en el Colegio por los bonos de mandatarios. Y también nos están reclamando desde hace un tiempo, la nómina de los letrados que deben bonos y que son mandatarios de la Ciudad.

- *Ocupa la Presidencia el doctor Rizzo.*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se va a votar la entrada en vigencia de los bonos nominativos el 1° de septiembre.

Los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se aprueba por unanimidad.

Tiene la palabra la doctora Carqueijeda Román.

Dra. Carqueijeda Román.- El señor tesorero me informó que se inician aproximadamente 820 mil causas anuales en términos de la Nación y la ciudad de Buenos Aires. Por lo tanto, si en esas causas hubiese un cumplimiento del cien por ciento con relación a los bonos -dos bonos por expediente-, estaríamos recaudando 24.600.000 pesos, es decir, una suma similar al presupuesto. Pero actualmente, en concepto de bonos se están recaudando 4.500.000 pesos.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- El tema es que la Corte no saca las acordadas 5 y 19 para que se cumpla con el Colegio; pero las vinculadas con CASSABA sí las sacaron.

Dra. Carqueijeda Román.- De todas maneras, la Corte tiene la Acordada 37 de 1987, cuyo inciso b) establece que los juzgados y las cámaras intervinientes quedan facultados para intimar a los abogados que actúan en las causas que tramitan por ante ellos, a acreditar el cumplimiento de los recaudos exigibles en los términos de las leyes 22192 y 23187.

En principio, esto es facultativo; o sea que puede hacerse o no. Pero la normativa es clara. Tenemos el artículo 51, inciso d), de la Ley 23187; el artículo 125 del Reglamento y la acordada de la Corte. Es decir que respecto de la normativa, no existe posibilidad de eludir la obligación de adjuntar el bono. No obstante ello, eso no es lo que ocurre y ha sido una preocupación para todas las gestiones, ya que existe una innumerable cantidad de expedientes iniciados -y continuados- que no tuvieron éxito.

Lo cierto es que la información no está disponible, o se encuentra totalmente desperdigada: una parte la tiene Vigilancia; otra Tesorería -en gestión de cobros-; otra parte la tiene el Tribunal, que acaba de dictar un plenario considerando que el matriculado que no aporta al bono incurre en una cuestión disciplinaria y lo sanciona...

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Dejo a salvo que mi posición sigue siendo contraria a ese plenario.

Dra. Carqueijeda Román.- Pero lo concreto es que el plenario tiene quince días de vigencia.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- No lo comparto para nada, disponga lo que disponga. Considero que no pagar un bono no es una falta de ética.

Dra. Carqueijeda Román.- Lo concreto es que los fondos del Colegio están totalmente mermados por los incumplimientos de los matriculados.

Esta cuestión tiene varias aristas: cuántos son los fondos que hay que utilizar para recuperar bonos, es decir, cuándo esa ejecución se torna antieconómica; cuánto tiempo hay que dispensarle al recupero de los bonos; y cuántos recursos humanos hay que hacer intervenir en toda esta gestión.

Entonces, como la situación termina siendo por demás escabrosa y sin sentido, lo mejor que se me ocurrió fue simplificar el procedimiento, y sacar a varios de los actores que actualmente intervienen en el tema de los bonos para que el mecanismo sea más sencillo. En ese sentido, lo primero que necesitamos es la colaboración del Departamento de Sistemas, para que en el AS-400 figure la deuda en concepto de bonos. Sé que es una pesadilla...

Dr. Sorbo.- No es una pesadilla. Estoy completamente de acuerdo...

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Perdonen los dos. Este tema es de estricta administración interna del Colegio y no del Consejo. Vayamos a lo que tiene que ver con la normativa; lo demás, lo resuelve quien gobierna.

Dra. Carqueijeda Román.- El nuevo procedimiento sería el siguiente: cuando ingresan los oficios remitidos por los juzgados -esa es la manera que tiene el Colegio de enterarse-, van directamente al área de gestión. Y cuando se superen los 20 bonos, se le envía una carta documento al matriculado para que proceda a pagar, caso contrario, se lo manda directamente al Tribunal de Disciplina. De esta manera sale del circuito la Comisión de Vigilancia.

Dr. Fanego.- Creo que sería más conveniente que se elabore el circuito y se lo circularice para la próxima reunión. De esa forma estaremos todos enterados.

- *Asentimiento.*

Punto 12 del Orden del Día. Informe de Secretaría General.

Dr. Fanego.- Hay una gran ampliación de actividades del Colegio, por lo que se necesitó realizar contrataciones en forma urgente. En consecuencia, solicito que se ratifiquen las incorporaciones por artículo 73 del señor Lorenzo Lucas y de la señora

Sabrina Montenegro -ambos cadetes- en Servicios Generales; de Ana María Parmigiani, en Infomes; de Eliana Vidal, en Matrícula; y de Mariana Salinas, en Institutos y Comisiones, todos ellos con el sueldo básico de convenio.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se va a votar.

Los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se aprueban por mayoría.

Dr. Fanego.- Mañana a las 15 vendrá a este Colegio el señor presidente del Colegio de Abogados de Bielorrusia junto con un integrante del Consejo Directivo.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Ustedes recordarán que tenemos en el Colegio personal fuera de convenio al que durante el año pasado se le dio un aumento del 10 por ciento, cuando al resto del personal se le dio un 20 por ciento. Entonces, resolvimos para este año que el aumento sea del 15 por ciento a partir del 1° de agosto para el personal que está fuera de convenio, aumento que se da sobre el básico, sobre la columna que dice básico. Me refiero a gerentes, subgerentes y personal de Asesoría Letrada.

Se va a votar.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se aprueba por unanimidad.

Dr. Fanego.- Atento a la mayor complejidad de las actividades del Colegio también tenemos que reacomodar ciertas categorías de personal. En este momento está teniendo una mayor actividad todo lo que es atención al matriculado, como actividades académicas. Voy a proponer que se los nombre con el cargo de subgerentes a los señores Amor y Diego Campidoglio.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Diego Campidoglio, que se ocupa de toda la parte de Comisiones e Institutos, con una equiparación salarial con los cargos del doctor Álvarez Caches y otros.

Dr. Fanego.- Sí, con equiparación al cargo de subgerente.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- En consideración la moción formulada por el doctor Fanego.

Se va a votar.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se aprueba por unanimidad.

Dr. Fanego.- Como ya lo anticipó la doctora Martino, se invita a todos los consejeros para el día lunes, a las 15, donde se procederá a la inauguración de la segunda etapa de las dependencias del Banco Ciudad.

Hay una nota presentada por el doctor Scarano, donde remite un proyecto de reforma del reglamento del padrinazgo profesional.

Le pido al doctor Scarano que lo explique.

Dr. Scarano.- Si bien las reformas que se han analizado son varias, hay una de ellas que amerita urgencia porque tiene que ver con un tema que nos afecta: se ha registrado un número muy bajo de padrinos, sobre todo en comparación con la gran demanda de ahijados. Muchos noveles matriculados necesitan del acompañamiento de un abogado experto que los pueda guiar en sus primeros años de profesión. Por ello, la reforma es muy sutil, pero tal vez permitiría que se registren muchos más padrinos.

En ese sentido, el artículo 4°, inciso 1), en cuanto a los requisitos para ser padrino, habla de que son necesarios diez años de antigüedad en la matrícula, y la propuesta consiste en cambiar la antigüedad para que los diez años se cuenten desde la expedición del título de abogado y no desde la matriculación.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Me parece que esto puede ser de implementación inmediata y no resiste demasiadas objeciones.

Dr. Scarano.- Nosotros creemos que de esta manera sumaríamos muchos más padrinos.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se va a votar.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se aprueba por unanimidad. (*Aplausos.*)

Dr. Fanego.- Hemos recibido una nota del doctor Dalmiro Alsina que agradece la diligentísima atención y simpatía con la que fue atendido y la velocidad en el trámite realizado –tardó tres minutos-, lo mismo en la Caja y en el sector Credenciales. Traigo esto a consideración porque se trata de un abogado antiguo en la matrícula: tomo VI, folio 778.

Solicito que a través de la Gerencia de Recursos Humanos se le haga conocer al personal involucrado esta felicitación.

El doctor Goyeneche solicita que el Colegio efectúe las acciones necesarias para la sanción definitiva del digesto jurídico argentino. Dice que desde hace diez años están trabajando en ese tema la Facultad de Derecho y el Ministerio de Justicia y hace rato que tendría que haberse aprobado.

Dr. Godoy Vélez.- ¿No tratamos ya ese tema?

Dr. Fanego.- Sí, disculpen.

La doctora Dora Gómez solicita en préstamo las instalaciones del Colegio para la presentación del su primer libro de poemas titulado "Sentimiento".

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- ¿Qué instalaciones?

Dr. Fanego.- Un aula o un salón.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se va a votar.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Aprobado por unanimidad.

Dr. Fanego.- El Centro de Estudios CEPPAS y el Grupo de Apoyo Jurídico para el Acceso a la Tierra, GAJAT, solicitan espacio para llevar a cabo el I Encuentro Nacional de Abogados Especialistas en Derechos de los Pueblos Originarios para los días 6 y 7 de noviembre.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se va a votar.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se aprueba por unanimidad.

Dr. Fanego.- La Academia Interamericana de Derecho Internacional y Comparado invita al Congreso Internacional sobre Solución de Controversias. El programa está a disposición de los señores consejeros.

- *Se toma conocimiento.*

Dr. Fanego.- La Corte Suprema de Justicia nos remite copia de la acordada número 17/08, que modifica las acordadas 39/06 y 40/06, respecto de la Oficina de Violencia Doméstica que en lugar de depender de la Presidencia de la Corte va a depender de la Vicepresidencia.

Quiero comentarles que junto al señor presidente hemos mandado notas a todas las Cámaras y a la Corte, solicitando la suspensión de la aplicación de la modificación de la reforma del Código Procesal, debido a que todas las Cámaras o ninguna de ellas se encuentran preparadas, tanto sea en lo edilicio como en las cuestiones tecnológicas –porque hay que grabar las audiencias y demás-, por lo que solicitamos que arbitre los medios para suspender esta aplicación hasta que se produzca la adecuación necesaria a efectos de evitar una justicia mala en perjuicio

de los imputados.

Asimismo, se le hizo llegar una nota al ministro de Justicia, propiciando una modificación de esa reforma.

Hace pocos días atrás se llevó a cabo una reunión de jefes de distintas áreas del Colegio. Le voy a pedir a la doctora Montenegro que explique este tema, dado que estuvo presente allí.

Dra. Montenegro.- El 14 de agosto se llevó a cabo una reunión de todos los jefes de los distintos sectores, con la idea de que cada sector plantee su problemática y para tratar de aunar criterios para empezar a trabajar en forma más armónica. En esa misma reunión también se plantearon los cursos de capacitación que se van a dictar para el personal: el primero de ellos va a ser de gestión de quejas. En tal sentido, tuvimos una reunión con la licenciada Vanesa Margarone, de la Universidad Interamericana, porque la idea era que conociera cuál era la problemática de la gente que trabaja acá. O sea, este tipo de cursos hablan de clientes y, evidentemente, nosotros no podemos hablar de clientes, sino de colegas, y estamos aquí para prestarles un servicio. Entonces, no se puede decir “no sé”, “no está”, “no lo tengo”, sino que hay que tratar de solucionar el problema lo antes posible.

Está prevista la realización de otra reunión con dicha licenciada, a fin de que los profesores que van a dictar el curso de capacitación tomen conciencia de cuál es la problemática a la que se enfrenta la gente que trabaja para el Colegio.

Por otro lado, existía la posibilidad de hacer los cursos de capacitación en la sede de esa universidad, pero para mayor comodidad y dado el horario en que se tendrán que realizar, los vamos a hacer, en lo posible, en instalaciones del Colegio, a fin de evitar a la gente que trabaja que tenga que trasladarse y todo lo demás. Por supuesto que en esa reunión se aclaró que estos cursos de capacitación son eminentemente voluntarios; se anotarán quienes lo quieran hacer.

Al respecto, todavía no he recibido de cada sector la información acerca de quiénes serían los interesados en realizar este curso de gestión, a lo que se habían comprometido. No sé si el licenciado Almenar recibió alguna información. La idea era que los jefes de cada área informaran quiénes eran los interesados, porque hay que estructurar los cursos de manera tal que no se afecte la debida atención a los matriculados.

Otro punto que se trató, lo que fue planteado por la gente del Tribunal de Disciplina, fue el problema que existe con la diferencia de horarios en lo que respecta al personal que trabaja en ese órgano. Como consecuencia de ello, hemos mantenido conversaciones con el doctor Fanego y con gente del Tribunal de Disciplina, y la idea es unificar el horario de funcionamiento del Tribunal de Disciplina para todo el personal de 9 a 18 horas, que es el horario histórico de ese órgano. Mesa de entradas funciona en ese horario, se reciben los escritos en ese horario, se toman las audiencias, etcétera. O sea, la idea es que no haya horarios distintos entre el personal. El personal del Tribunal pasaría a tener un único horario.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se va a votar.

- *Se va a votar.*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Queda aprobado por unanimidad el horario del Tribunal de Disciplina, según lo mocionado por la doctora Montenegro.

Dr. Fanego.- Atento a la creación de las unidades de defensoría y de instrucción, propongo que a quienes están al frente de ellas -las doctoras Silvia López Malvar y Nápoli- se las equipare respecto de su categoría a los secretarios de sala, a partir del 1° de agosto.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se va a votar.

Los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se aprueba por unanimidad.

Punto 13 del Orden del Día. Informe y proyectos de Presidencia.

Dr. Fanego.- Antes de que exponga el señor presidente, quiero ratificar lo manifestado por la doctora Montenegro en el sentido de que los cursos son voluntarios. Pero le pido a la gente de Recursos Humanos que le haga saber al personal que se incluirán en el legajo, y que se tendrán en cuenta para un futuro régimen de calificaciones y para los premios que hemos pedido que se organicen. O sea que son voluntarios *ma non troppo*.

Dra. Montenegro.- Hemos solicitado que cada profesor, a la finalización del curso, presente una evaluación. Es decir que no se tratará de la simple presencia, sino que habrá una evaluación.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Hemos tomado la decisión de participar de la postulación de la señora Estela de Carlotto como candidata al Premio Nobel de la Paz. A tal efecto, hoy hemos tenido una entrevista con Estela, y tanto ella como las Abuelas se pusieron a disposición del Colegio. A su vez, nosotros les hemos brindado apoyo edilicio, intelectual y afectivo.

Se hará un acto el 19 de setiembre en el Salón Auditorio del Colegio Público, en el que lanzaremos la propuesta con un homenaje a la señora de Estela de Carlotto, porque consideramos que el movimiento Abuelas de Plaza de Mayo es pionero en la devolución de la identidad como derecho humano no suspendible.

Se va a votar.

Los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se aprueba por unanimidad.

La doctora Calógero va a elaborar una declaración, la cual será circularizada por *mail* a efectos de que le hagan las correcciones que crean necesarias.

Se va a votar.

Los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se aprueba por unanimidad.

En orden a lo manifestado por el doctor Decoud acerca de las maravillas financieras que viene realizando desde la Tesorería del Colegio Público de Abogados, mociono que se congelen por 90 días los intereses aplicables -recordarán que es un bono por mes-, al 30 de agosto del presente año. Sería una especie de promoción para que los matriculados se acojan a este beneficio

Se va a votar.

Los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se aprueba por unanimidad.

Por el artículo 73 del Reglamento interno, hemos resuelto no enviar delegación institucional para participar del 52 Congreso de la UIA. Estuvimos haciendo unas averiguaciones: mandar a dos personas implicaba una erogación de aproximadamente 20 mil euros, y el Colegio no está en condiciones de gastar ese dinero. Por lo tanto, solicito la ratificación de la medida.

Se va a votar.

Los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se aprueba por unanimidad.

Ayer estuvo el doctor Garavano reunido en mi despacho, y consensuamos dejar algunas diferencias doctrinarias y de fondo que tenemos bajo un paraguas, a efectos de ver qué puede hacer desde el Colegio para mejorar el servicio de justicia de la Ciudad y ayudar a los abogados que ejercen la profesión.

Como primera medida de acuerdo, el doctor Garavano planteó la posibilidad de que el Colegio tuviera algún centro de denuncias para efectuar ante la Fiscalía, tanto para las cuestiones contravencionales como respecto de las nuevas competencias que han asumido. Automáticamente se me ocurrió que el espacio que dejó libre el RENAPER era un buen lugar. Ellos pondrían las computadoras y el personal que se hará cargo.

Convinimos rápidamente, se aprobó y ya están trabajando con Elizalde.

Por lo tanto, pido la ratificación de lo actuado.

Se va a votar.

Los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se aprueba por unanimidad.

También por artículo 73, se resolvió que el Colegio Público de Abogados realizara una pequeña campaña publicitaria en los subterráneos de Buenos Aires en atención a la derogación de CASSABA. Dicha campaña, por diez días corridos, salió aproximadamente 29 mil pesos, IVA incluido.

En consecuencia, también solicito la ratificación.

Se va a votar.

Los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se aprueba por amplia mayoría.

Punto 14 del Orden del Día. Puntos para conocimiento.

- *Se toma conocimiento.³*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- No habiendo más asuntos que tratar, queda levantada la sesión.

- *Son las 23 y 10.*

³ Ver el Apéndice

Apéndice.

Orden del Día

- 1.- CONSIDERACION DEL ACTA DEL 25.07.08
- 2.- INFORME DEL CONSEJERO DE LA MAGISTRATURA DE LA CABA
- 3.- INFORME DEL CONSEJERO DE LA MAGISTRATURA DE LA NACION
- 4.- INFORME DE COORDINACION DE COMISIONES E INSTITUTOS
 - Designación de miembros de Comisiones
 - Designación de miembros de Comisión de Derecho de Faltas y Contravenciones Cdad. Bs. As.

5.- ASUNTOS A TRATAR

5.1 INSCRIPCIONES

Consideración de 80 solicitudes de Inscripción. Jura del 21/08/2008

INSCRIPCIONES

FORCHIASSIN, MERCEDES PAOLA
KECHICHIAN, SILVINA LORENA
KOGAN, MARCOS JAVIER
PERGENTIL, LUCIANA
PAPIOL, EDUARDO JORGE
DI FIORE, GERMAN GABRIEL
MORAD, JUAN PABLO
PICCIRILLI, MARIANA MERCEDES
ALARCON, CRISTIAN ARIEL
VACCARO, PABLO HERNAN
TULA, MARTINA
SIMURRO, LETICIA MARIELA
ZICAVO, JONATAN DANIEL
SCHEIDEGGER, YOLANDA LILIANA
CURTI, IGNACIO JOSE
PROPATO, AGUSTINA LUCRECIA
RAMOS ARUQUIPA, SERGIO JOVANY
ARIENZA SUAREZ, IARA MARIA
FAGGIANI, CAROLINA ALEJANDRA
CALAS, GABRIELA ELIZABETH
VILLASANTE, JOSE ALBERTO
ORDOÑEZ, MARIA VICTORIA
CASCINI, DAVID JAVIER
TEIJEIRA, FERNANDA VIRGINIA
CANCIO, DANIEL ALBERTO
ITO, LAURA BEATRIZ
GARCIA, NANCY MONICA
SAYER, KIMBERLY
CHILABERT, MARTA ELENA
ALVAREZ PALACIOS, MARTIN EFREN
PEDRAZA, PALMIRA DEL VALLE

FULIO, MYRIAM NOEMI
CENSORI, LUCIANO GASTON
SANTORO, PATRICIA CAROLINA
TAPIA, SANTIAGO ERNESTO
GÖRG, MAXIMILIANO
RIVAROLA, LUIS FERNANDO
MARTINERO, SILVIO GUILLERMO
CHIT, JOSE AGUSTIN
CAULA, LAILA GISELLE
OGALLAR, JUAN IGNACIO
DE LA TORRE, MARIA JULIA
BACCHETTA, HERNAN NICOLAS
BOYER, JONATHAN AXEL
DREWES, CARLA MARIELA
PEREZ, MIGUEL ANGEL
SARDI, MARIA ELISA
BENAVIDEZ, LORENA GISELA
MARTINEZ, LUCAS EZEQUIEL
MAYA, AGUSTIN MARIANO
MEINCKE, MARIANA
SARASOLA, MARIA CANDELARIA
TAGLIAFERRI, MARIA DE LOS ANGELES
FRYDMAN, NATALIA LAURA
PAGANO, ROMINA
FOSSATTI, DIEGO MARTIN
SPOTORNO, MARIA LUCILA
POBOR, RAMIRO ALFREDO
SERVIAN, KARINA SOLEDAD
MARANGHINO, JULIETA SOLEDAD
KSIAZEK, SAMANTA LORENA
ALFONZO, VICTOR HUGO DE LA CRUZ
GUEVARA BARRIOS, EDUARDO
LAUDONIA, DANIEL
CIRAULO, JAVIER ALEJANDRO
VILLANI GUEVARA LYNCH, MARCELO
MINAFRO, MARCELA ALEJANDRA
SALAZAR OÑA, CHRISTIAN
AMENA, NORA SILVIA
PEREZ, DIEGO MATIAS
CRISAFIO, CARLOS DANIEL
LEVY, JUDITH ANTONELLA
AYERBE, MARTIN CRUZ
LUBAT, GUSTAVO MARCELO
DALIA, MARIELA IANINA
ACOSTA, GISELLE CARLA
GALLINA, MARIA LAURA
LUACES, DIEGO
ESCRÍÑA, FEDERICO
BISORDI, ALFREDO HORACIO

Consideración de 78 solicitudes de Inscripción. Jura del 27/08/2008
Consideración de 2 solicitudes de Reinscripción.

REINSCRIPCIONES
VARAS, MATIAS
LOPEZ, CLAUDIO FERNANDO

INSCRIPCIONES
CASTAGNO, LISANDRO EZEQUIEL
DELLA RICCIA, LAURA ALICIA
ARREGUI, MARIA DEL ROCIO
MONJE, EDUARDO ANTONIO
DI LORETO, MARIA LUJAN
OJEDA, PATRICIA VERONICA
RECATUME AQUINO, CARLA YASYRA
CORTES, JULIAN LEOPOLDO
DENUBLE, ANDREA VERONICA

VIGLIANI, CARLA MARIA
RUIZ, PAULA GABRIELA
VALLEJO, NURIA
FREYRE, RICARDO JOSE
LUZURIAGA, GUILLERMO HORACIO
FERNANDEZ MICONE, SAMANTA BETHSABE
OVEJERO NEIRA, MARCELO JOSE
ANGLES, JUAN IGNACIO
CORNEJO, JUAN
DE PAOLI, CARLOS ESTEBAN
CORTES FUNES, ENRIQUE MARTIN
DI PASQUALE, GRACIELA CRISTINA
SOLIS, SERGIO ARIEL
BLUMENSOHN, IVANA
ELIZALDE, FRANCISCO JOSE
TORRES DELEAU, EUGENIA FERNANDA
MOLA, NESTOR
ZAPPONE, VERONICA CLAUDIA
ABAD, GONZALO DANIEL
ROLDAN, JUAN RICARDO
SAADI, SUSANA INES
BRIZUELA, ANTONIA MARIA
GONZALEZ, VALERIA SOLEDAD
GOMEZ, GRISELDA ELIZABETH
KOGAN LORBERBAUM, FERNANDO JAVIER
VAZQUEZ, EZEQUIEL GUIDO
SOLIS, GUILLERMO ALBERTO
SENESTRARI, RODRIGO EMILIO
BALOVIER, CESAR SIMON
FUENTES, MARIA EUGENIA CANDELARIA
CAGNONI, EDUARDO ALBERTO
MASTELLONE, MARIA BELEN
GONZALEZ FREA, MARIA GEORGINA
GALARRAGA, MARTINA
BARATTA, ANALIA VERONICA
RISSO, SERGIO NORBERTO
LLORENTE, GRISELDA CARINA
REYES BALANZA, SERGIO ARIEL
GODOY, MARIA VICTORIA
CRESPO, MARISOL
GONZALEZ MONZON, MARIELA
BENITEZ, NATALIA SOLEDAD
LIS, DIEGO EDUARDO
GARRO, JUAN ESTEBAN
TAGLIANI, MARIA SOLEDAD
LUIS, MONICA BETINA
MATEOS, DIEGO HERNAN
GOROSITO, MARIA SUSANA
MANCINI, MARIA PAOLA
GIGLIO, ANAHI
VENTURA, JUAN LUIS
GUASSARDO, MELINA
D'ALESSANDRO, JORGELINA
KOSOVSKY, DARIO
MARCHI, NAHUEL FACUNDO
RUGGIERO, ANA LAURA
DIAZ, JULIO RENE
SAID MUSALEM, JUAN ANTONIO
BRASESCO, ALEJANDRA PAULINA
COSTANZO, MAIRA ANDREA
RAMAYON, MARIA
GONZALEZ FERRIN, RAMONA VICTORIA
GONZALEZ, DIEGO ARMANDO
BELLAVIA, SABRINA ELISABET
IRRIGUIBLE, VALERIA CECILIA
LAMBOIS, DIEGO LEONARDO
WAISMANN, MARIANO
PEREZ, LORENA IRIS

ALZOGARAY, GONZALO MARTIN

5.2 PUBLICACION DE SENTENCIAS DEL TRIBUNAL DE DISCIPLINA EN EL BOLETIN OFICIAL

- Causa N° 17121 “Juan Carlos Grillo s/ conducta” Sala III – seis (6) meses de suspensión abarca desde el 12.08.08 hasta el 11.02.09.-

5.3 Expte. N° 292.205 – Pinacchio, Ángela C. – Solicita incorporación al Consultorio Jurídico Gratuito.-

5.4 Asociación Internacional de Derecho Penal (AIDP) Grupo Argentino – Solicita el auspicio institucional y económico.-

5.5 Expte. N° 300.687 – Nejamkis, Raúl Alberto – Proponer homenaje por los veinticinco años de democracia.-

5.6 Expte. N° 297.809 – Magliocchi, Beatriz H. y otro – Elevan petición de Abogados Agentes Fiscales s/ funcionamiento del Fuero Federal de Ejec. Fiscal

5.7 Expte. N°299.999 – Rua, Ramiro Hernán – Solicita intervención CPACF ante situación Corte Suprema de Justicia en autos “Adm. Fed. de Ingresos Públicos c/ ACF S.R.L. s/ Ejec. Fisc.”

5.8 Expte. N° 300.986 – García Lema, Alberto y otros – Remiten texto de las reformas al RPTD y RI oportunamente aprobados por acta N°78 del 08.05.08.-

5.9 Expte. N.º 278.194 – Comisión de la Abogacía para el MERCOSUR – Invitan a convocatoria para conformar Grupo de Trabajo por la Abogacía.-

5.10 Expte. N.º 271.422 – Desvinculación FACA

5.11 Cassaba

6.- INFORME DEL JARDIN MATERNAL

7.- ESCUELA DE POSGRADO

8.- INFORME DE LA COMISION DE VIGILANCIA

9.- INFORME DE LA COMISION DE EDIFICIOS

10.- INFORME DE LA ESCUELA DE MEDIACIÓN

11.- INFORME DE TESORERÍA

12.- INFORME DE SECRETARIA GENERAL

13.- INFORME Y PROYECTOS DE PRESIDENCIA

14.- PARA CONOCIMIENTO DEL CONSEJO DIRECTIVO

LEVANTAMIENTO DE SUSPENSIONES ART. 53 LEY 23.187

2	193	CASTAGNOTTI, WALDEMAR HUGO
4	496	MONTI, MARIA LUCIA
5	103	HUMARAN, HUGO HORACIO
7	412	CANESSA, HUGO JORGE
8	366	VIACAVA, CLAUDIA
9	575	RUCHELLI, HUMBERTO FERNANDO
11	873	LASHERAS SHINE, JUAN SANTIAGO
12	130	CAROD, EDUARDO ANIBAL
12	890	BERMEJO, OSCAR ANTONIO
13	510	VIVARELLI, SILVIA CLELIA
14	45	ROSSETTO, MARIA SUSANA
14	159	SANCHEZ, PATRICIA SILVIA
15	302	MANGANELLI, DELMIO
20	458	ZUCCOTTI, ALFREDO ERNESTO
20	804	MEANA, RAUL EMILIO
21	416	ZEEVALLOS, ALBERTO
21	679	ROBLEDOS, TERESITA SILVIA
21	955	DE MENDIGUREN, JOSE IGNACIO
22	47	SCARFIELLO, MARTA CRISTINA
22	167	LOPEZ, MANUEL
22	827	GANGEMI, RENE ANTONIO
23	893	LABATON, ESTER ADRIANA
24	537	LABANDEIRA, MABEL
24	564	BELTRAMO, LEONOR POMPEYA

24	618	ETCHEBARNE BULLRICH, CONRADO
25	310	FERNANDEZ NOVAS, CARLOS
26	112	CAJARAVILLE, ADELAIDA LUCIA
26	734	GARCIA CANCIO, CARLOS SANTIAGO
28	13	CELANO, SILVIA LILIANA
28	796	ARMENIA, ADRIANA GRACIELA
29	878	ZAUD MERCADO, ENRIQUE EDUARDO
30	134	ORUE HERNANDEZ, JOSE MARIA
30	180	MARTINELLI, ARNALDO JOSE
30	406	OYHANARTE, MARTA ANGELICA
30	560	BOTTARO, SILVIA ROSA
31	48	GUTIERREZ, RAUL LUIS
31	364	CAETANO, MARIA ANTONIA
31	616	ETCHEVERRIGARAY, FABIAN
31	831	TABOADA, FELIX DAMIAN
32	302	LISISA, ANA MARIA
33	656	ARAVENA, MARIA CRISTINA
34	292	GOLDSTEIN, ADELA CARLA
34	649	BARRIONUEVO, RODOLFO OSCAR
34	722	ORLANDO, ANALIA PATRICIA
34	925	DUFAU, CLAUDIO RUBENS
35	21	RODRIGUEZ MONTERO, ANDREA FABIANA
35	130	AGUERO, YOLANDA
35	385	ALTIERI, BLAS ANTONIO
36	402	LIURGO, ANTONIO EDGARDO
37	459	BANDIN, MARIA PATRICIA
37	601	ROMANO, MARCELA ADRIANA
38	327	CORTES, MIGUEL IGNACIO
38	506	AMBIELA, MARIA DE LAS NIEVES
38	877	MARTINEZ BEDINI, ADRIANA MABEL
39	461	SITTNER, EMILIA INES
40	658	MONFERINI, HORACIO
41	8	RIVAS VALLEJO, FRANCISCO
42	7	CAPUCELLO, SERGIO ROBERTO
42	269	CORTELEZZI, JUAN PEDRO
43	201	MADEIRA, GUSTAVO ALEJANDRO
43	375	LENTINI, CLAUDIO HORACIO ADRIAN
43	998	FERNANDEZ CAMPON, RAUL GUSTAVO
44	175	GARCIA, MARIA AURORA
44	394	GRYNGARTEN, GABRIEL ISIDORO
45	145	BORODOVSKY, SERGIO DANIEL
45	941	HOROWITZ, FERNANDO
46	890	COSTA, MONICA MARISA
47	627	DE PEDRO, EMILIO MARIO
47	735	AGUIRRE, MARCELA CLAUDIA
48	881	GONZALEZ BRUNO, MARIA GABRIELA
50	151	RATTI, MARIA ESTELA
51	559	RAMIREZ, CARLA SONIA
51	601	FOPPOLI, MARIA TERESA

52 88 GUZMAN, SARA BEATRIZ
52 325 COLMEGNA, MARIA EUGENIA
52 563 CASTAÑARES, MARIA DELIA
53 385 CEDROLA, SILVANA MARA
53 860 MOREIRA, EDUARDO FERNANDO
54 497 REYNALDO, MARTA GLADYS
55 138 D'ANDREA, CARLOS ANIBAL
55 141 PARDO REIMONDEZ, FERNANDO ANGEL
55 686 CALAFELL, PATRICIA ALEJANDRA
55 887 CHAO, CARLOS
56 477 CHAVES, LAURA
57 109 NIELSEN, HECTOR GUSTAVO
57 167 FELDMAN, HERNAN AMILCAR
57 171 GOMEZ, SILVIA GRACIELA FATIMA
57 345 WAGNER, PABLO MARCELO
57 879 VILARIÑO, LILIANA PATRICIA
58 202 OBERTI, GERMAN DARIO
58 259 GANA, GONZALO MARTIN
58 579 COMISAR, ENRIQUE PEDRO
59 140 LOPEZ POZZO, MARTIN ADRIAN
59 224 ZUNGRI, ARMANDO LUIS
59 698 ARES, GERARDO RUBEN
59 761 FAVALE, ANALIA NOEMI
60 73 GEROLA, MARIA EUGENIA
60 498 SARACCO, ADRIANA ELBA
60 827 FLORES, SONIA ELIZABETH
60 844 AGUILAR GARAY, CARMEN BEATRIZ
61 278 BUSSO CASATI, CONSTANZA IRIS
61 434 MANTELLO, BEATRIZ MATILDE
61 435 MARTELLI, ADRIANA GLADYS
61 505 TUBIO, GABRIEL ALBERTO
62 46 PINTUS, MARCELO ADRIAN
62 141 MEDINA, SUSANA EMILIA
62 348 PRESTA, MARIA LAURA
62 407 COLOMBO, EDUARDO ANTONIO ISIDRO
62 598 JAMES, EDUARDO ALBERTO
62 943 BACCHI, PEDRO HECTOR
63 413 DIAZ, JUAN JOSE
63 756 CAMPOLONGO, DANIELA VICENTA
63 941 MENDIETA, FELICITAS CELIA
64 369 GONZALEZ, WALTER GUSTAVO FELICIANO
64 546 GIGLIO, IGNACIO GABRIEL
65 374 GARIBOTTO, CARLOS RAMON
65 708 CARRILLAT, LUCIANO LUIS
65 746 PERAMATO, MARTA YOLANDA
66 162 RAPA, GABRIELA FERNANDA
66 278 ROSENBERG WALSH, IRENE VERONICA
66 400 SKARAMUSI, LORENA
67 62 MARCHIOLI, MARIA ALEJANDRA

67 323 CAPDEVILA, MARIO ANGEL
67 909 GONZALEZ SANCHEZ, GABRIELA DEL VALLE
68 203 BOIXADOS, ALEJANDRA FATIMA
70 253 HANSEN, ERNESTO FEDERICO
70 477 DOPICO, GONZALO ANDRES
70 758 QUINTANA, KARINA PAOLA
70 932 CANELO, VICTOR DANIEL
70 994 BURGUEÑO, ALEJANDRO OMAR
71 712 ROZZOLINO, JUAN ROBERTO
71 771 PALLAORO, MARIO JORGE
72 61 PEREZ, PAULA CELINA
72 185 RICCI, VERONICA BEATRIZ
72 364 COVES, JOSE PABLO
72 555 PELUFFO, AUGUSTO ALBERTO
72 791 QUINTAIROS, ALDANA NOELIA
72 912 MARAN, MARTIN GONZALO
73 71 BALLADA, MARIA FLORENCIA
73 129 DOVALD LUXEN, VIVIANA ANDREA
73 270 HOFFMAN, GUSTAVO DANIEL
73 294 LAZZARO, DIEGO ERNESTO
73 424 ARAGON, MARIA JIMENA
73 441 NUÑEZ, GUSTAVO ROLANDO PATRICIO
73 503 CAPELLO, SILVINA EDITH
73 508 CORTI, ARIEL FERNANDO
73 664 AVILA, PABLO ARIEL ROMULO
73 755 FIORITO, JOSEFINA MARIA
74 151 GARAY, OSMAR
74 496 PIASCO, ALICIA GRACIELA
75 476 FAINA, GUSTAVO FABIAN
75 509 CORVINO, MARIA FLORENCIA
75 855 MORONI, MARIANA CYNTHIA
78 85 PATERNICO, CLOTILDE
79 235 LELIO, INES
79 483 DAS NEVES, NATALIA DANIELA
79 817 CORBO, CARLOS FABIAN
79 832 PAGLIETTI, LUIS ALBERTO
80 892 CLARIA, SANTIAGO
81 73 DELFINO, DEVORA INES
82 995 DE LELLIS, CLAUDIA VERONICA
83 220 MAXWELL, ALICIA MARTA
83 233 FERRER, FEDERICO MARCELO
84 909 CASAL, RAUL ADOLFO
87 590 ENRIQUEZ, ROCIO ALEJANDRA
89 182 ERRECALDE, MARIA TRINIDAD
89 989 GONZALEZ COBO, ARIEL
90 73 ZEITUNE, JOSE JONATHAN
91 807 DE OLAZABAL, JAIME ENRIQUE

SENTENCIAS DEL TRIBUNAL DE DISCIPLINA

CAUSA	ABOGADO	SENTENCIA	SALA
13.556/ 17.174	SAPOCHNIK, Adolfo	Exclusión matrícula	II
19.575	GIONANTONIO, Héctor	“	I

Informe de la Coordinación de Comisiones e Institutos.

COMISIONES

1) Designación de miembros de Comisiones.

De acuerdo al art. 9 del Reglamento General de Funcionamiento de Comisiones asesoras del Consejo Directivo, se ponen a consideración las designaciones de los matriculados que a continuación se detallan.

C-01 COMISION DE DEFENSA DEL ABOGADO

Lista	Apellido	Nombres	T° F°
47	RIZZO	GRACIELA	34-409
47	PINCIROLI	MARIANO ERNESTO MANUEL	61-226
47	ALEGRE	GABRIELA IRENE	40-312
47	ARCE	PABLO RAMIRO	68-623
47	BARBALAT	CECILIA	04-999
47	GIMENEZ	FERNANDO	18-312
47	CARDELLICCHIO	MARIA ESTELA	50-657
47	MUÑOZ DE TORO	RICARDO	66-989
47	DREWES	LUIS ALBERTO	48-111
47	KRAUSS	PATRICIA	09-241
47	MAGGIO	VIRGINIA ELSA	41-798
47	MAYER	PAMELA	91-650
47	MELLONI ANZOATEGUI	RUBEN AMERICO	08-084
47	NIÑO	LILIA ADRIANA DEL CARMEN	46-287
47	BONIFACE	SILVIA CORINA	07-718
47	GONZALEZ	RUBEN OSCAR	96-967
47	ROMERO	LEANDRO ROGELIO	63-547
47	VAZQUEZ	RICARDO ALBERTO	35-857

COLEGIO PÚBLICO DE ABOGADOS DE LA CAPITAL FEDERAL
Período 12 - Acta N° 7 - 21 de agosto de 2008

69

52	NIÑO	RUBEN OSCAR	11-268
52	CASTELLVI	RICARDO RAMON	14-481
52	DEDEU	DIEGO MARTIN	58-371
52	MARZANO	SILVIA NOEMÍ	29-113
52	DI STEFANO	NILDA IRIS	15-826
52	GUAZZETI	MIRTA MARIA DE LUJAN	12-334
52	PEREIRA DULBECCO	OSCAR ENRIQUE	27-919
52	OBARRIO	MARIA CAROLINA	56-866
54	ETCHART	MARCELA ALEJANDRA	62-512
54	LAUFERMAN	CECILIA	25-161
55	MARIN HENRIQUEZ	CRISTINA CLAUDIA	41-566
55	MIGUEZ	HORACIO OSCAR	17-191
56	PODOLSKY	MARIO JUAN	08-021

C-17 COMISION DE DISCAPACIDAD

Lista	Apellido	Nombres	T° F°
47	PEREYRA	LUIS ALBERTO	36-373
47	VEGUE	DORA ALICIA	40-270
47	AWAD	EDUARDO DANIEL	02-928
47	BREA MARTINO	MELINA INES	89-552
47	LO RUSSO	RAUL VICTOR	76-131
47	LUCERO	LUIS ERNESTO	86-221
47	LUJAN	JULIO FLORENTINO	59-517
47	RAMOS VARDE	ISABEL MARIA CRISTINA	11-911
47	SICILIANO	MARIA ANGELICA	61-688
47	SILBERZWEIG	LILIANA CELINA	29-826
47	GIMENEZ	MARTHA LIDIA ELENA	33-722
47	EIS	SUSANA GRACIELA	10-310

COLEGIO PÚBLICO DE ABOGADOS DE LA CAPITAL FEDERAL
Período 12 - Acta N° 7 - 21 de agosto de 2008

70

52	ANDINO	DIEGO	77-118
52	REDI	SILVIA ROSANA	55-536
52	BALDASSARRI	NELSON SEBASTIAN	82-414
52	CORAZZA	EMMA CELESTE	46-588
52	SUBIES	LAURA BEATRIZ	46-588
54	LOZA	JORGE ROBERTO	66-255
56	SISRO	ELSA BEATRIZ	42-995

Apellido	Nombres	T° F°
ALVAREZ	CESAR	29-443
ALZINA	JUAN ANTONIO	59-957
ANGOTTI	MABEL DIANA	71 14-080
COLEGIO PÚBLICO DE ABOGADOS DE LA CAPITAL FEDERAL Período 12 - Acta N° 7 - 21 de agosto de 2008		
ARAUJO	HAYDEE NOEMI	34-144
BARNECHE	SERGIO ALEJANDRO	25-518
BAUZA MARTELLI	RICARDO JOSÉ	31-180
BOUZO	HEBE LILIANA	37-571
BUERA	JOSÉ MARIA	56-399
CAMINITI	VIRGINIA BEATRIZ	21-170
CANJALLI	SILVIA ALEGRE	32-629
CAVIGLIA	JAVIER PABLO	41-940
CERIANI	PATRICIA PAOLA	68-282
CORVALAN	MARIA MERCEDES	29-932
DOS SANTOS	CONSUELO DEL CARMEN	95-210
FACHINNI	LILIANA HAYDEE MONICA	30-441
FAJARDO TORRES	MARCELA ALEJANDRA	09-692
FERNANDEZ VIDAL	GUILLERMO ALBERTO	07-852
FERRARO	CRISTINA LIDIA	34-319
FINOCCHI	MARGARITA ESTER	79-011
FIOCCA	ARNALDO FERNADO	15-656
GALVEZ	ESTEBAN	14-538
GARCIA	MARCELO EDGARDO	57-268
GARCIA TUÑÓN	JORGE EDUARDO	15-965
GOMEZ MARCH	CORA ALICIA	21-273
GONZALEZ	ANDREA VIVIANA	61-356
GRAIVER	MARIA SOL	67-688
GRANCELLI	NESTOR DANIEL	25-053
GUERRI	SILVINA EMILSE	73-520
HAMANN ALSINA	SILVIA IRENE	41-513
HASSASSIAN	NATALIA LAURA	71-323
IGLESIAS	SILVIA	45-611
KARAMANIAN	GUILLERMO ALEJANDRO	56-083
LANZA	MARTA SUSANA	09-692
LOPEZ	CLAUDIO FERNANDO	32-235
MARTINI	HECTOR ALBERTO	73-524
MICHEL	MARCELA VIVIANA	51-051

2) EXPTE. N° 299.819 - COORDINACION DE INSTITUTOS, COMISIONES Y ACTIVIDADES ACADEMICAS s/ creación de Comisión de Derecho de Faltas y Contravenciones de la Ciudad de Buenos Aires.

De acuerdo a lo resuelto por el Consejo Directivo en su sesión del 17.07.08, se pone a consideración la integración de la **Comisión de Derecho de Faltas y Contravenciones de la Ciudad de Buenos Aires**, la que por su temática específica funcionará de manera ad hoc en la órbita de la Coordinación de Institutos, Comisiones y Actividades Académicas.